En Internet en http://www.iisd.ca/linkages/climate/sb18/

Vol. 12 No. 219 Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)

Lunes, 16 de junio de 2003

SÍNTESIS DEL DECIMOCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 4 AL 13 DE JUNIO DE 2003

El decimoctavo período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (SB-18) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) se desarrolló del 4 al 13 de junio de 2003, en el Hotel Maritim de Bonn, Alemania. Asistieron a este período de sesiones más de 1288 participantes, que representaron a 137 Partes, un Estado observador, 107 organizaciones observadoras, y seis grupos de medios. En el SB-18, los delegados siguieron tratando cuestiones en negociación desde la COP-8 y preparativos para la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. A lo largo de la reunión, las Partes se reunieron en grupos de contacto. consultas informales, y sesiones del plenario de los Órganos Subsidiarios de Implementación (SBI) y de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) para adoptar proyecto de conclusiones y aprobar proyectos de decisiones de la COP sobre una cantidad de cuestiones, entre las que se incluyen: el Fondo Especial para el Cambio Climático (SFCC); la implementación de los Artículos 4.8 y 4.9 de la UNFCCC (efectos adversos); creación de capacidad; el presupuesto del programa para el bienio 2004-2005; definiciones y modalidades para la inclusión de actividades de forestación y repoblación bajo el Artículo 12 del Protocolo (Mecanismo de Desarrollo Limpio); "buenas prácticas" en políticas y medidas (P&M); el Tercer Informe de Evaluación (TAR) del IPCC; y cuestiones metodológicas.

Desde que la UNFCCC fue adoptada en 1992, los negociadores han estado ocupados en la creación de un Protocolo que sea la suficientemente fuerte como para responder al desafío del cambio climático. Con la ratificación de Rusia, el Protocolo de Kioto entrará en vigor. El SB-18 puede no haber enviado una corriente de señales positivas a Moscú u otras Partes del Anexo I, pero los signos positivos fueron perceptibles en la discusión sobre varias cuestiones relacionadas con el régimen de efectividad y la futura dirección de las negociaciones.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PROTOCOLO DE KIOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos natu-

rales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos concuerdan en que las crecientes concentraciones de emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que interfiera peligrosamente con el sistema climático. La UNFCCC entró en vigencia el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 188 estados parte.

EL PROTOCOLO DE KIOTO: En 1995, la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP-1) estableció el Grupo Ad Hoc del Mandato de Berlín, cuya función fue alcanzar un acuerdo sobre el fortalecimiento de los esfuerzos para combatir el cambio climático. Las intensas negociaciones posteriores culminaron en la COP-3 en Kioto, Japón, en Diciembre de 1997, cuando los delegados acordaron un Protocolo para la UNFCCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la UNFCCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases hasta al menos un 5 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el

EN ESTA EDICIÓN

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Angela Churie <angela@iisd.org>; Lauren Flejzor <lauren@iisd.org>; Michael Lisowski <michaell@iisd.org>; Dagmar Lohan, Ph.D. <dagmar@iisd.org>; Lisa Schipper lisa@iisd.org> y Richard Sherman <rsherman@iisd.org>. El Editor de Contenido Digital es Leslie Paas <leslie@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IISD es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* es provisto por el Bureau sobre Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA, DFAIT y Environment Canadá), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID y el Departamento de Asuntos Alimenticios y Rurales del Medio Ambiente - DEFRA), la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, y el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2003 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI) y el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia. La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español

primer período de compromiso), con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo costo-efectivo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (JI) de proyectos de emisión de reducciones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) para alentar proyectos en las Partes que no pertenecen al Anexo I (países en desarrollo).

En las siguientes reuniones las Partes negociaron la mayor parte de las reglas y detalles operativos que determinan cómo éstas reducciones de emisiones van a ser alcanzadas y como serán medidos y evaluados los esfuerzos de los países. Para entrar en vigor, el Protocolo debe ser ratificado por 55 Partes de la UNFCCC, incluyendo las del Anexo I que en total representan el 55% de las emisiones de dióxido de carbono de 1990. Con el anuncio de Suiza sobre su ratificación el pasado 3 de junio, 111 Partes han ratificado el Protocolo, incluyendo 32 Partes del Anexo I, que representan en total el 44,2% de las emisiones de dióxido de carbono de 1990.

EL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: En la COP-4, que se reunió en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 1998, las partes acordaron una decisión conocida como el Plan de Acción de Buenos Aires (BAPA). El BAPA estableció a la COP-6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la UNFCCC. Las cuestiones a tratar incluían las reglas relacionadas con los mecanismos, un régimen de evaluación del cumplimiento de las Partes, métodos de contabilidad para las emisiones nacionales y la reducción de emisiones, y las reglas sobre la contabilidad para los sumideros de carbón. En cuanto a la UNFCCC, los temas que requerían resolución incluían cuestiones vinculadas con la creación de capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, y la asistencia a aquellos países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático o a las acciones impulsadas por los países industrializados para combatir el cambio climático.

COP-6 PARTE I: La COP-6 y la reanudada decimotercera sesión de los Órganos Subsidiarios de la UNFCCC se realizó en La Haya, Países Bajos, entre el 13 y el 15 de noviembre de 2000. Las posiciones políticas en torno a los asuntos más relevantes se mantenían atrincheradas, con pocas señales de voluntad de alcanzar un acuerdo. Durante la segunda semana de negociaciones, el presidente de la COP-6, Jan Pronk (Países Bajos), intentó facilitar la negociación de muchos de los asuntos políticos y técnicos en disputa, convocando sesiones plenarias informales de alto nivel. Luego de casi 36 horas de intensas conversaciones, los negociadores no pudieron alcanzar un acuerdo, habiendo especiales dificultades respecto de las cuestiones financieras, la complementariedad en el uso de los mecanismos, el cumplimiento y el LULUCF. El sábado 25 de noviembre por la tarde, el Presidente Pronk anunció que los delegados no habían llegado a un acuerdo. Las partes acordaron suspender la COP-6, y expresaron su voluntad para reanudar las negociaciones en el 2001.

COP-6 PARTE II: En marzo de 2001, el gobierno de los Estados Unidos repudió el Protocolo, afirmando que consideraba que era "fatalmente defectuoso" porque era dañino para la economía de los Estados Unidos y exceptuaba a los países en desarrollo de alcanzar objetivos de emisión. Las Partes se reencontraron en la COP-6 Parte II y SB-14, en Bonn, Alemania, en julio de 2001. Tras extensas consultas, el presidente Pronk presentó su propuesta para un borrador de resolución política. Pese al apoyo de varias Partes, hubo desacuerdos sobre la naturaleza del régimen de cumplimiento. Después de varios días más de consultas, los ministros finalmente acordaron adoptar la resolución política original,

con una sección revisada sobre cumplimiento, el 25 de julio de 2001. Esta resolución política —o "Acuerdo de Bonn"— necesitaba ser operativizada a través de las decisiones de la COP. Estas decisiones fueron consideradas un "paquete", y como no hubo acuerdo acerca de los mecanismos, el cumplimiento y el LULUCF, la adopción de las decisiones sobre todos los proyectos fue postergada hasta la COP-7.

COP-7: Los delegados se reunieron para la COP-7 y la decimoquinta sesión de los Órganos Subsidiarios en Marrakech, Marruecos, desde el 29 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2001. Tras largas negociaciones, la noche del jueves 8 de noviembre, se propuso un acuerdo en paquete sobre LULUCF, mecanismos, Artículos 5, 7 y 8 del Protocolo y un aporte para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible. Aunque este acuerdo fue aceptado por la mayor parte de los grupos regionales, algunas Partes del Anexo I - entre ellas, Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y la Federación Rusa- no se sumaron al consenso. Entre otros temas, plantearon una disputa con los requerimientos de elegibilidad para el uso de los mecanismos y el traspaso de créditos de carbono a periodos de compromiso futuros. Sin embargo, tras extensas negociaciones, se llegó alcanzaron los entendimientos de Marrakech, con temas claves que incluían la consideración de los Principios del LULUCF y un limitado traspaso a periodos de compromiso futuro de unidades -"créditos de carbono"- generadas por los sumideros bajo el CDM.

SB-16: Las Partes se reunieron en la SB-16 del 5 al 14 de junio de 2002, en Bonn. En la reunión se consideró una variedad de asuntos previamente dejados fuera de la agenda debido a las presiones de las negociaciones del BAPA. Las visiones de la dirección del proceso climático fueron divergentes, algunas Partes intentaban volver a debates recientes y otras tenían la mira puesta en el próximo período de compromisos. Muchos expresaron su esperanza de que el Protocolo pudiera entrar en vigor para la WSSD en agosto de 2002. La Unión Europea y Japón anunciaron sus ratificaciones justo antes de la Cumbre.

COP-8: Los delegados de la COP-8 y el SB-17 se reunieron del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2002, en Nueva Delhi, India. El último día de la COP-8 adoptaron la *Declaración de Delhi sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible*. La Declaración reafirma el desarrollo y la erradicación de la pobreza como las prioridades superiores en los países en desarrollo, y reconoce las responsabilidades comunes pero diferenciadas de las Partes y las prioridades y circunstancias nacionales de desarrollo en la implementación de los compromisos de la UNFCCC. En la COP-8, las Partes consideraron las cuestiones institucionales y de procedimientos bajo el Protocolo y adoptaron varias decisiones, incluyendo las reglas y procedimientos de los mecanismos de desarrollo limpio (CDM).

INFORME DEL SB-18

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) se reunió del 4 al 13 de junio de 2003. Las Partes se reunieron en el Plenario, grupos de contactos y consultas informales para considerar varias cuestiones técnicas y metodológicas. Como resultados de estas reuniones, se adoptaron proyectos de conclusiones sobre una cantidad de cuestiones y se acordó recomendar proyectos de decisiones de la COP y la COP/MOP para que sean adoptados por la COP-9. Estas conclusiones y los proyectos de decisiones tratan cuestiones metodológicas, entre las que se incluyen: revisión del trabajo metodológico bajo la UNFCCC y el Protocolo; cuestiones relacionadas con los Artículos 5 (cuestiones metodológicas), 7 (comunicación de la información) y 8 (revisión de la información) del Protocolo; cuestiones relacionadas con los informes y la revisión de los inven-

tarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I; definiciones y modalidades para la inclusión de las actividades de forestación y repoblación en el Artículo 12 del Protocolo (CDM); orientación sobre buenas prácticas y otra información sobre uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (LULUCF); y emisiones originadas por el combustible utilizado en la aviación internacional y el transporte marítimo. Las conclusiones y proyectos de decisión también trataron: el Tercer Informe de Evaluación (TAR) del IPCC; desarrollo y transferencia de tecnologías; "buenas prácticas" en políticas y medidas (P&M); investigación y observación sistemática (R&SO); cooperación con organizaciones internacionales relevantes; y otros asuntos, entre los que se incluyen cuestiones relacionadas con las energías más limpias o emisoras de menos gases de efecto invernadero y cuestiones relacionadas con la implementación del Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de los P&M).

El Órgano Subsidiario de Implementación (SBI) se reunió del 4 al 13 de junio. Los delegados adoptaron los proyectos de conclusiones y recomendaron proyectos de decisiones, para que sean reenviados a la COP-9, sobre: comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I; cuestiones financieras de las Partes que no son del Anexo I, incluyendo el Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF), y la provisión de apoyo técnico y financiero; creación de capacidad; asuntos relacionados con los Países Menos Desarrollados (LDC) bajo el Artículo 4.9 de la UNFCCC; el Artículo 6 (educación, entrenamiento y concientización pública) de la UNFCCC; arreglos para las reuniones intergubernamentales; y asuntos financieros.

Una solicitud de los países de Asia Central, el Cáucaso, Albania y Moldavia (CACAM) sobre su estatus bajo la UNFCCC fue reenviada al SB-19. Los delegados también consideraron la implementación de la decisión 5/CP.7 sobre los Artículos 4.8 y 4.9 de la UNFCCC (efectos adversos), pero no pudieron acordar ninguna conclusión al respecto.

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El miércoles 4 de junio, el Presidente del SBSTA, Halldór Thorgeirsson (Islandia) dio la bienvenida a los delegados al SBSTA-18. La Secretaria Ejecutiva de UNFCCC, Joke Waller-Hunter, dijo que las discusiones del SBSTA delinearán su futuro programa de trabajo. MARRUECOS, en representación del G-77/CHINA, pidió que el foco esté puesto en la adaptación, y puso énfasis en la necesidad de operativizar los fondos creados por el Protocolo y la UNFCCC. También instó a que haya un cambio en la declinación de la provisión de fondos para la participación de las delegaciones de los países en desarrollo, y por la entrada en vigencia del Protocolo. La UE dijo que el trabajo sobre metodologías debería asegurar la integridad de los inventarios. TUVALU, por AOSIS, dijo que el Tercer Informe de Evaluación del IPCC debería informar acerca de las discusiones sobre el desarrollo del régimen climático. SUIZA anunció que había ratificado el Protocolo de Kioto el 2 de junio de 2003.

El SBSTA adoptó entonces su agenda (FCCC/SBSTA/2003/1) sin enmiendas.

TERCER INFORME DE EVALUACIÓN (TAR) DEL IPCC

Los subítems de la agenda sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos de, y la vulnerabilidad y adaptación a, el cambio climático, y los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación fueron considerados en forma conjunta. El SBSTA analizó el TAR del IPCC el miércoles 4 de junio, y después fue tratado en un grupo de contacto copresidido por David Warrilow (RU) y Walid Al-Malik (Emiratos

Árabes Unidos). Tras negociar en cuatro reuniones de grupos de contactos y numerosas consultas informales sostenidas entre el 4 y el 12 de junio, los delegados alcanzaron un acuerdo sobre los proyectos de conclusiones, que fueron adoptados por el SBSTA el viernes 13 de junio.

En el Plenario del SBSTA del miércoles 4 de junio, el G-77/China, dijo que las conclusiones del IPCC deberían ser usadas con cautela. China señaló la "difundida sospecha o desacuerdo" asociada con algunas de las conclusiones y sugirió que el SBSTA requiera comentarios adicionales del IPCC sobre esas conclusiones. Suiza dijo que el TAR debe ser considerado en forma rutinaria en todos los puntos de la agenda y, con la oposición del G-77/China, sugirió que las futuras agendas anotadas se refieran al TAR. Australia con Canadá, la UE y AOSIS apoyaron discutir el TAR como un tema separado de la agenda. La AOSIS también señaló que hasta el presente el SBSTA ha fracasado en integrar satisfactoriamente las conclusiones del TAR en su trabajo. Canadá puso énfasis en la necesidad de discusiones sobre temas transversales que se refieren a la adaptación y la mitigación.

En la primera reunión del grupo de contacto, realizada el jueves 5 de junio, las Partes debatieron acerca de si el grupo de contacto debía concentrarse en el proceso para el análisis del TAR o en la sustancia del TAR. China, apoyada por la UE y el G-77/China, sugirió considerar los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la adaptación y la mitigación. El Copresidente Warrilow advirtió acerca de que los participantes podrían no estar suficientemente preparados para una discusión técnica profunda. Arabia Saudita dijo que la adaptación debería considerarse en el contexto del Art.4. y 4.9 (efectos adversos) de la UNFCCC.

El viernes 6 de junio, el Copresidente David Warrilow dio una síntesis de los proyectos de conclusiones y elementos de un proyecto de decisión. Tras un debate, los delegados acordaron que necesitaban más tiempo para analizar el texto.

El sábado 7 de junio, el grupo de contacto consideró el proyecto de conclusiones de los Copresidentes. El G-77/China y EE.UU. se opusieron al establecimiento de un proceso para la consideración del TAR entre los ítems de la agenda de la COP y los Organos Subsidiarios. Canadá cuestionó la necesidad de señalar explícitamente que el SBSTA considere otros documentos además del TAR cuando informe a la COP y a los Órganos Subsidiarios acerca de los ítems de la agenda. El G-77/China, la Federación Rusa y EE.UU. objetaron el texto solicitando a la Secretaría que desarrolle un proyecto de programa de trabajo sobre el TAR. EE.UU., con el apoyo de Canadá y Nueva Zelanda, y con la oposición de Arabia Saudita, propuso que la Secretaría produzca un documento informativo sobre vínculos entre el TAR y otros ítems de la agenda. El G-77/China prefirió tratar la mitigación y la adaptación de forma separada, y también se opuso a considerar los enfoques integrados a la adaptación y la mitigación. Canadá, EE.UU., la UE, Nueva Zelanda y Australia dijeron que las cuestiones transversales de mitigación y adaptación deberían ser tratadas y que un evento paralelo sería de gran ayuda en el progreso del conocimiento sobre estos elementos.

El martes 10 de junio, el grupo de contacto continuó las deliberaciones sobre los proyectos de conclusiones de los Copresidentes. Varios delegados se opusieron a la sugerencia del Copresidente David Warrilow para que las Partes compilen en una lista elementos provisionales del programa de trabajo. Ellos hicieron hincapié en que antes de considerar el texto sobre un programa de trabajo, se necesitaba alcanzar un acuerdo respecto de si tratar los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la adaptación y la mitigación en uno o dos ítems dentro de la agenda, y sobre los elementos del propuesto programa de trabajo. El G-77/China, al que se opusieron la UE, Japón y EE.UU., cuestionó la utilidad de



las consultas entre sesiones sobre el TAR y previas al SBSTA-19. Australia, Nueva Zelanda y EE.UU., sostuvieron que la adaptación y la mitigación podrían ser considerados como ítems separados de la agenda. Canadá, la UE, Japón y Suiza, con la oposición del G-77/China, prefirieron considerar la adaptación y la mitigación dentro de un solo ítem de la agenda.

Tras consultas informales realizadas durante la tarde del miércoles, las Partes se reunieron informalmente por la noche para considerar una versión revisada de los proyectos de conclusiones de los Copresidentes. Luego de consultas informales adicionales, el grupo de contacto finalizó su trabajo el jueves 12 de junio.

En el Plenario del SBSTA del viernes 13 de junio, el Copresidente Warrilow presentó el proyecto de conclusiones, que fue adoptado por el SBSTA con una enmienda menor.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.15), el SBSTA recuerda que en general el TAR debe ser utilizado rutinariamente para obtener información sobre los ítems que están siendo debatidos por la COP y los Órganos Subsidiarios. El SBSTA también:

- decide iniciar como dos ítems de la agenda a los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la adaptación y a los de la mitigación;
- invita a las Partes a enviar, antes del 30 de octubre, sus posiciones sobre los elementos, alcance y prioridades del trabajo que deberá desarrollarse bajo estos dos puntos de la agenda;
- solicita a la Secretaría que organice una consulta previa al decimonoveno período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (SB-19) con la participación del IPCC y otros; y
- acuerda que, en la consideración de los dos nuevos ítems de la agenda, tomará en cuenta los posibles vínculos entre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la adaptación y la mitigación, y los objetivos de la UNFCCC y el desarrollo sostenible.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

REVISIÓN DEL TRABAJO METODOLÓGICO BAJO LA UNFCCC Y EL PROTOCOLO: Esta cuestión fue analizada por el SBSTA el miércoles 4 de junio, y tratada en las consultas informales facilitadas por Harald Dovland (Noruega), con el objetivo de identificar el trabajo metodológico a tratar y considerar los elementos para un posible programa de trabajo.

El miércoles 5 de junio, el IPCC informó sobre su trabajo de revisión de las directrices de inventarios de 1996, solicitado en el SBSTA-17. Los delegados promovieron la necesidad de, *entre otras cosas*: identificar las necesidades metodológicas de las discusiones temáticas; distinguir entre las tecnologías de aplicación uniforme y aquellas que son específicas para las circunstancias nacionales; y hacer participar a un amplio rango de científicos con experiencia en las diferentes cuestiones.

El jueves 12 de junio, Harald Dovland informó sobre las consultas informales respecto de esta cuestión, señalando que el anexo del proyecto de conclusiones, que contiene las propuestas iniciales de las Partes sobre los elementos para un posible programa futuro de trabajo, permanece completamente entre corchetes. Las Partes adoptaron entonces el proyecto de conclusiones con el anexo entre corchetes.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.8), el SBSTA señala: que describe el objetivo del trabajo metodológico, señala la importancia de organizar el trabajo metodológico de un modo efectivo y eficiente; la necesidad de priorizar el trabajo sobre metodologías; y la importancia de que haya información fiable. El SBSTA solicita a la Secretaría que prepare un documento sobre la disponibilidad, accesibilidad y posibilidad de comparación de las fuentes existentes con infor-

mación sobre emisiones e información socioeconómica, y que desarrolle opciones para el desarrollo, el albergue y el manejo de interfaces de datos, para que sean consideradas por el SB-19.

El SBSTA también decidió continuar considerando en el SB-19 las propuestas de las Partes sobre los elementos provisionales para un posible programa de trabajo, e invitó a que haya envíos al respecto.

Respecto de la información brindada por el IPCC sobre la revisión planificada de sus directrices para los inventarios de 1996, el SBSTA invita al IPCC a informar sobre el progreso de este trabajo en el SBSTA-19, y –probablemente- en futuros períodos de sesiones.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL PROTOCOLO: El asunto de la orientación técnica sobre las metodologías para los ajustes bajo el Artículo 5.2 (ajustes) y las cuestiones relacionadas con la implementación del Artículo 8 (revisión de la información, fueron considerados por el SBSTA el miércoles 4 de junio, y en siete reuniones de grupo de contacto del 4 al 11 de junio. El jueves 12, el SBSTA recomendó dos proyectos de decisión para que sean adoptados por la COP-9, junto con dos proyectos de decisión para que la COP reenvía a la COP/MOP. Consultas informales sobre registros bajo el Artículo 7.4 también se sostuvieron a lo largo del SBSTA-18, y los proyectos de conclusiones fueron adoptados por el SBSTA en jueves 12 de junio.

El miércoles 4 de junio, Auden Rosland (Noruega) informó sobre el taller realizado acerca del artículo 5.2 (ajustes)del 7 al 9 de abril, en Lisboa, Portugal. El presidente Thorgeirsson pidió a Helen Plume (Nueva Zelanda) y a Newton Paciornik (Brasil) que copresidan un grupo de contacto para preparar analizar esta cuestión, y otras relacionadas con la implementación del Artículo 8.

Respecto del Artículo 7.4 (registros), Murria Ward (Nueva Zelanda) resumió las consultas sesión sobre registros y el libro de transacciones, realizadas el 2 de junio de 2003. Dijo que las consultas se concentraron en la elaboración de los estándares de intercambio de datos y el intercambio experiencias sobre el desarrollo de registros nacionales. Subrayó la necesidad de otorgar suficiente financiamiento a la Secretaría para continuar su trabajo en este tema. El presidente Thorgeirsson dijo que Murria Ward organizaría consultas informales sobre este punto. El jueves 12 de junio, Murria Ward informó sobre las consultas informales, y las Partes adoptaron el proyecto de conclusiones.

El miércoles 4 de junio, el grupo de contacto copresidido por Helen Plume y Newton Paciornik, se reunió para tratar: criterios para la selección de revisores principales; el entrenamiento de los expertos de los equipos de revisión (ERT); el tratamiento de la información confidencial; la mejora del rendimiento y el profesionalismo de los ERT, y la finalización de la orientación técnica sobre los ajustes y discusiones del Artículo 8. Los delegados acordaron que tanto el plantel de la Secretaría como los miembros de ERT deberían ser entrenados y evaluados en procedimientos para la protección de la información confidencial. El viernes 6 de junio, los delegados trataron la divulgación de la información durante el proceso de revisión y se preguntaron si la Parte que está siendo revisada tendrá acceso a la información acerca de la revisión. Respecto del entrenamiento, los delegados debatieron sobre el estatus de aquellos que fracasen en los exámenes, y si acaso los exámenes serán mandatarios y los cursos tendrán seminarios finales.

El sábado 7 de junio, este grupo deliberó sobre los proyectos de decisiones de la COP y la COP/MOP respecto de los programas de entrenamiento de los ERT. Canadá expresó interés en aportar

recursos a los cursos básicos sobre revisión de inventarios. La UE prefirió dar prioridad al módulo de entrenamiento de LULUCF, en el caso de que los recursos sean limitados.

El lunes 9 de junio, las Partes debatieron sobre los requerimientos de idiomas de los miembros principales de los equipos de revisión, y acordaron el proyecto de orientación técnica sobre metodologías para el ajuste bajo el artículo 5.2.

El miércoles 11 de junio, los delegados discutieron largamente el código de conducta para el tratamiento de los datos confidenciales, acordando que el Convenio de Servicios de Revisión de los Expertos estaría basado en los elementos los elementos descriptos en el código de conducta y cualquier otro elemento adicional que surja de la consideración de las consecuencias para la apertura del acuerdo. Las Partes acordaron los principales proyectos de decisiones de la COP y de la COP/MOP y sus anexos, además de un párrafo sobre los requerimientos idiomáticos de los revisores principales. China y Japón acordaron discutir esta importante cuestión informalmente.

En el Plenario del SBSTA del jueves 12 de junio, la Copresidente del grupo de contacto, Helen Plume, informó sobre los resultados del trabajo del grupo. Las Partes acordaron recomendar el proyecto de decisiones de la COP y de la COP/MOP sobre orientación técnica para las metodologías sobre ajustes bajo el Artículo 5.2 y un agregado a ese proyecto de decisiones. Tras hacer una enmienda, las Partes acordaron recomendar el proyecto de decisiones de la COP y de la COP/MOP sobre la implementación del Artículo 8, incluyendo el programa de entrenamiento para los miembros de los ERT sobre la revisión inicial bajo las directrices de revisión del Artículo 8 y criterios para la selección de revisores principales.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.6), el SBSTA recomienda a la COP-9 que adopte una decisión sobre las cuestiones relacionadas con la implementación del Artículo 8, en otras palabras:

- un programa de entrenamiento para los miembros de los ERT que participan en la revisión inicial bajo el Artículo 8;
- un código de conducta para el tratamiento de la información confidencial en la revisión de los inventarios bajo el Artículo 8;
- un convenio de servicios de revisión de expertos para los miembros de los ERT que participan en revisiones bajo el Artículo 8; y
- criterios para la selección de los revisores principales que participarán en los ERT bajo el Artículo 8.

El SBSTA también aprecia los resultados del taller sobre ajustes, y toma en cuenta el informe de las consultas entre sesiones sobre registros. También insta a las Partes del Anexo II a hacer contribuciones adicionales al trabajo sobre el registro de transacciones y los estándares técnicos para el intercambio de información.

Proyectos de Decisiones de la COP y la COP/MOP: En el proyecto de decisiones de la COP y de la COP/MOP sobre orientación técnica para las metodologías sobre ajustes (FCCC/SBSTA/2003/L.6/Add.2), la COP recomienda que la COP/MOP-1 adopte la decisión sobre este asunto y un agregado de este proyecto de decisiones (FCCC/SBSTA/2003/L.6/Add.3). El agregado incluye tres anexos sobre la lista de fuentes pertinentes de revisión de inventarios para el cálculo del ajuste, provisiones de directrices, para la revisión bajo el Artículo 8, relacionadas con los ajustes, y una tabla de factores de conservadurismo. En el proyecto de decisión de la COP-9 sobre cuestiones relacionadas con la implementación del Artículo 8 (FCCC/SBSTA/2003/L.6/Add.1), la COP recomienda un proyecto de decisión sobre el mismo asunto para que sea adoptado por la COP/MOP-1, incluyendo sus dos

anexos. Estos anexos incluyen el programa de entrenamiento para los miembros de los ERT sobre revisión inicial bajo las directrices del Artículo 8, y criterios para la selección de revisores principales.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL INFORME Y LA REVISIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL ANEXO I: El miércoles 4 de junio, el Presidente Thorgeirsson dijo que prepararía un proyecto de conclusiones sobre cuestiones relacionadas con el informe y la revisión de los inventarios de gases de efecto invernadero bajo la UNFCCC. También sostuvo que las cuestiones relacionadas con el entrenamiento de los miembros de los ERT en la revisión inicial bajo las directrices para la revisión del Artículo 8 del Protocolo (revisión de la información) y el tratamiento de la información confidencial brindada bajo el Protocolo, serían tratados por el grupo de contacto sobre los Artículos 5, 7 y 8 del Protocolo. El jueves 12 de junio, el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones y acordó recomendar un proyecto de decisión para que sea adoptado por la COP-9.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.7), el SBSTA toma nota de la información sobre las actividades piloto de entrenamiento de los miembros de los ERT en la revisión técnica de los inventarios de las Partes del Anexo I de la UNFCCC, y la información sobre el tratamiento de los datos confidenciales en la revisión técnica de los inventarios. El SBSTA solicita a la Secretaría que finalice la preparación del curso básico sobre revisiones de los inventarios con vista a su implementación en el año 2004.

El SBSTA también recomiendo a la COP-9 adopte el proyecto de decisión relacionado con la revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I de la UNFCCC.

Proyecto de Decisión de la COP: El proyecto de decisión de la COP (FCCC/SBSTA/ 2003/L.7/Add.1) sobre cuestiones relacionadas con la revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I de la UNFCCC, contiene un programa de entrenamiento sobre revisión técnica de los inventarios para los miembros de los ERT, un código de conducta para el tratamiento de la información confidencial en la revisión técnica de los inventarios, y elementos a ser incluidos en el Convenio para los Servicios de Revisión de los miembros de los ERT.

SUMIDEROS EN EL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (CDM): Esta cuestión fue tratada primero en el Plenario del SBSTA, del miércoles 4 de junio. Un grupo de contacto copresidido por Karsten Sach (Alemania) y Thelma Krug (Brasil) se reunió cinco veces del 4 al 12 de junio. También hubo varias reuniones de grupo de redacción. El grupo preparó un proyecto de conclusiones, que fueron adoptadas por el SBSTA el viernes 13 de junio.

El miércoles 4 de junio, los delegados consideraron los resultados de los talleres sobre modalidades y definiciones para inclusión de actividades de los proyectos de forestación y repoblación (A&R) en el CDM, realizados en Foz de Iguaçu, Brasil, del 12 al 14 de febrero de 2003, que han ayudado a preparar el proyecto de texto consolidado sobre las modalidades y definiciones.

El jueves 5 de junio, La Copresidente Thelma Krugg llamó la atención sobre los enfoques de seguros y unidades temporarias propuestos para considerar la no permanencia. AOSIS recordó que las modalidades en discusión se aplicarán al primer período de compromiso solamente y, con la UE, dijo que no apoya el enfoque del seguro funcionando por sí sólo. Canadá también respondió preguntas respecto de su enfoque de pólizas de seguro y propuso un nuevo texto requiriendo, *entre otras cosas*, que las Partes del

Anexo I que tienen "certificados de unidades de reducción de emisiones marcados" reemplacen esas unidades si las aseguradores incumplen en sus obligaciones de reemplazo.

El sábado 7 de junio, las partes expusieran sus puntos de vista sobre las directrices propuestas para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental, que están contenidas en un anexo del texto de negociación consolidado. El G-77/China sugirió que las cuestiones del anexo sean tratadas en el cuerpo del texto, en lugar de en el anexo. La UE, el G-77/China y Suiza enfatizaron la necesidad de diseñar directrices de acuerdo con las necesidades específicas de los países. El Grupo de África solicitó asistencia voluntaria y activa participación de los sectores interesados en la implementación de los proyectos de forestación y repoblación (A&R) del CDM.

El miércoles 11 de junio, Nueva Zelanda presentó un documento sobre las definiciones, que combina las presentaciones de las Partes. Colombia indicó que los reservorios de carbono deberían ser tenidos en cuenta "dentro de los límites del proyecto" y la UE y AOSIS dijeron que las definiciones propuestas sobre los "límites del proyecto" deberían ser enmendadas para distinguir entre los límites relevantes para los métodos de contabilidad y aquellos exclusivamente geográficos. Sobre el monitoreo de los proyectos, Bolivia preguntó cómo debían estimarse y controlarse las fugas. En el grupo de contacto final, del jueves 12 de junio, los delegados discutieron el proyecto de conclusiones de los Copresidentes y el proyecto de texto de negociación. El G-77/China señaló la necesidad de definir no-permanencia y considerar la incertidumbre, mientras otros destacaban la importancia del desarrollo de modalidades para proyectos de baja escala del CDM.

El SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones el viernes 13 de junio.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.13), el SBSTA: destaca que ha hecho progresos sobre la definición y las modalidades para la inclusión de las actividades de proyectos de forestación y repoblación (A&F) del CDM en el primer período de compromisos; solicita a la Secretaría que organice consultas previas al período de sesiones para que se brinden consideraciones adicionales sobre el proyecto de texto de negociación; y acuerda continuar con su trabajo sobre proyecto de texto de negociación en el SB-19.

El proyecto de texto de negociación también contiene un anexo sobre modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de A&R en el CDM. El anexo contiene corchetes en: las definiciones de bosques, repoblación y forestación; reservorios de carbono; límites de los proyectos; remoción a través de los sumideros de las redes de línea de base de gases de efecto invernadero; remoción a través de los sumideros de la red actual de gases de efecto invernadero; escapes; remoción temporal; Reducción Certificada de Emisiones (CER) aseguradas; el rol del Consejo Ejecutivo del CDM; acreditación y designación de las entidades operativas; requisitos para la participación; validación y registro; monitoreo; verificación y certificación; edición de varios tipos de CER; y la no-permanencia de los proyectos. El anexo también contiene un apéndice entre corchetes, que provee orientación sobre el impacto socioeconómico y ambiental del diseño de los proyectos, para facilitar la preparación de las directrices nacionales.

ORIENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LULUCF: La orientación del IPCC sobre buenas prácticas y otra información de LULUCF fueron discutidas en el SBSTA, el miércoles 4 de junio. Los proyectos de conclusiones se adoptaron el 12 de junio. Las consultas informales fueron facilitadas por Margaret Mukahanana-Sangarwe (Zimbabwe) y Auden Rosland (Noruega).

El miércoles 4 de junio, el IPCC informó acerca de su trabajo sobre LULUCF y los proyectos de segundo orden sobre orientación de buenas prácticas, y definiciones y opciones metodológicas para el inventario de la degradación de bosques y desvegetación de otros tipos vegetales inducidas directamente por el hombre. Al informar sobre el trabajo de la Alianza de Colaboración sobre Bosques, la FAO señaló la importancia de, *entre otras cosas*, una terminología consistente sobre bosques y carbono, métodos racionalizados para estimar existencias de carbono y sus cambios.

El jueves 12 de junio, el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones, que se basan en las tres funciones del IPCC, incluyendo: orientación sobre buenas prácticas en LULUCF; definiciones sobre degradación y desvegetación, y la eliminación de los efectos de factores naturales o humanos indirectos, en los cambios de las existencias de carbono.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/ SBSTA/2003/L.3), el SBSTA destaca la posible inclusión de los métodos para estimar los cambios en el carbono almacenado en los productos de madera cultivada como un anexo o apéndice del informe del IPCC sobre orientación en buenas prácticas para LULUCF, y solicita al IPCC que envíe un informe sobre este asunto para la consideración del SBSTA-19, y que organice un evento paralelo sobre orientación en buenas prácticas para LULUCF durante el SB-19. También señala que las cuestiones relacionadas con los productos de maderas cultivadas continuarán siendo consideradas en el SBSTA-19 y los períodos de sesiones subsecuentes. El SBSTA también solicita a la Secretaría que, en consulta con el IPCC, prepare proyectos de formatos comunes de informes para LULUCF para que sean considerados en el SBSTA-19, e invita al IPCC a informar sobre el progreso del desarrollo de metodologías practicables y efectos en los bosques debido a prácticas pasadas, durante el SBSTA-19, incluyendo los planes para un proceso de revisión.

EMISIONES ORIGINADAS POR EL COMBUSTIBLE EMPLEADO EN LA AVIACIÓN INTERNACIONAL Y EL TRANSPORTE MARÍTIMO: Esta cuestión fue tratada primero por el SBSTA, el miércoles 4 de junio. El presidente Thorgeirsson dijo que Greg Terrill (Australia) conduciría las consultas informales sobre este asunto. Tras tales consultas informales a lo largo del SB-18, el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones el jueves 12 de junio.

El miércoles 4 de junio, la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) destacó la necesidad de tener inventarios más confiables y describió su trabajo continuo sobre opciones para limitar o reducir las emisiones en la aviación, desarrollo de tecnología y estándares mundiales relacionados, reducción de la quema de combustible mediante mejoras en las medidas operacionales, y el uso de mecanismos de mercado. La Organización Marítima Internacional (IMO) discutió su trabajo para mejorar la calidad y la posibilidad de comparación de los informes sobre emisiones de los buques, e informó sobre en la reunión informal de las Secretarías de la UNFCCC y la IMO.

El jueves 12 de junio, Greg Terrill presentó el proyecto de conclusiones. Argentina expresó su preocupación porque las emisiones de gases de efecto invernadero de los vuelos internacionales se han incrementado un 50% en el período 1990-2000. Entonces, el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.2), el SBSTA invita a la Organización Marítima Internacional, a la Organización Internacional de la Aviación Civil y a la Secretaría de la UNFCCC a establecer dos reuniones de expertos antes del SBSTA-19 para discutir las opciones para mejorar las metodologías para la estimación y el informe de las emisiones de la aviación internacional y el transporte marítimo.

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS:

Este ítem de la agenda fue considerado por el SBSTA el jueves 5 de junio, y en consultas informales facilitadas por Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago) y Terry Carrington (RU). El SBSTA consideró y adoptó el proyecto de conclusiones el jueves 12 de junio.

En el Plenario del jueves 5 de junio, William Agyemang-Bonsu (Ghana), Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnologías (EGTT) informó sobre el trabajo del EGTT. Los delegados destacaron la necesidad de una amplia participación de los sectores interesados; la transparencia en la creación de ambientes propicios para la transferencia de tecnologías; acciones concretas para la implementación de los resultados del EGTT y las evaluaciones de tecnología; y que se preste atención a la amplia cuestión del desarrollo de tecnologías. Se condujeron consultas informales para considerar los resultados del taller de ambientes propicios, realizado en Ghent, Bélgica, del 9 al 10 de abril de 2003, y para preparar el proyecto de conclusiones sobre la orientación adicional para el EGTT. El 12 de junio el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones sobre este asunto.

Conclusiones del SBSTA: En estas conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.5), el SBSTA destaca el informe del EGTT, que concluye que el éxito de la transferencia de tecnologías depende del amplio involucramiento de los sectores interesados, y que los gobiernos tienen un rol crucial en la creación de condiciones favorables. Impulsa a las ONG de las empresas y la industria y a las organizaciones internacionales pertinentes a convocar a talleres específico de los sectores y otras actividades para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas.

El SBSTA el SBSTA solicita al EGTT que considere el desarrollo de tecnologías ambientalmente saludables en sus actividades de trabajo, que considere los resultados del taller sobre sinergías, y que recomiende acciones adicionales al SBSTA. También solicita a la Secretaría que organice una mesa redonda de discusión de nivel senior entre gobiernos, empresas e industrias en la COP-9, y una reunión especial del EGTT en conjunción con los eventos sobre tecnologías planificados por el Gobierno de India en noviembre de 2003. Y que continúe su trabajo de desarrollo de vínculos entre los sistemas pertinentes de tecnología de la información y las cámaras de compensación, y los centro nacionales y regionales de tecnología existentes, como modo de ejemplificar las oportunidades potenciales para la transferencia de tecnologías identificadas a través de las unión de las Partes para evaluación de las necesidades tecnológicas. Además se solicita a la Secretaría que informe sobre los resultados de las actividades al SBSTA en sus períodos de sesiones subsecuentes.

"BUENAS PRÁCTICAS" EN POLÍTICAS Y MEDIDAS

Esta cuestión fue tratada primero por el SBSTA el jueves 5 de junio, y luego por un grupo de contacto copresidido por Greg Terrill (Australia) y Richard Muyungi (Tanzania). Tras cuatro reuniones del grupo de contacto desarrolladas entre el 6 y el 11 de junio, los delegados acordaron el proyecto de conclusiones que el SBSTA adoptó el viernes 13 de junio.

En el Plenario del SBSTA del jueves 5 de junio, el Presidente Thorgeirsson recordó que la implementación de la decisión 13/CP.7 (P&M) podría incluir dos caminos: fortalecer los enfoques para el intercambio de información basado en la Internet; y encarar el trabajo metodológico adicional para el desarrollo y la evaluación de las P&M. En el contexto de las circunstancias nacionales, varios delegados dijeron que el intercambio de información ha sido valioso para destacar la efectividad de las P&M. Además de invitar a los partes que no son del Anexo I a beneficiarse del intercambio de información, Suiza, con Australia y Canadá, apoyaron la

inclusión de un ítem permanente en la agenda sobre las P&M. Arabia Saudita, dijo que las discusiones debían limitarse a las partes del Anexo I. La UE pidió talleres adicionales y herramientas basadas en la Internet. Japón, con Australia, dijo que las P&M deben ser autoevaluadas. Un grupo de contacto fue convocado para desarrollar un proyecto de conclusiones y un proyecto de decisión de la COP centrados en el intercambio de información.

El viernes 6 de junio, en la primera reunión del grupo de contacto, la UE, con el apoyo de EE.UU, sugirió sostener talleres para compartir información sobre las actividades específicas de sectores y subsectores. El G77/China dijo que el intercambio de información debería estar centrado en los efectos adversos de las políticas y medidas de respuesta en los países en desarrollo. EE.UU, apoyado por Samoa, sugirió que la Secretaría desarrolle los términos de referencia (ToR) para los futuros talleres de acuerdo con la decisión 13/CP.7. El G-77/China se opuso a la suma de nuevos talleres, independientemente de sus términos de referencia, alegando limitaciones presupuestarias y la necesidad de una "discusión total" sobre la implementación de la decisión 13/CP.7. Japón sugirió que una mejora adicional del intercambio de información a través de la Internet.

El lunes 9 de junio, el Copresidente Greg Terrill presentó un proyecto de conclusiones. El G-77/China dijo que el texto debería hacer referencia sólo a las Partes del Anexo I y no debería impulsar, directa o indirectamente, el intercambio de información de las Partes que no son del Anexo I. Samoa dijo que las Partes se podrían beneficiar con el intercambio de información, aún si la información que se intercambia solo se refiere a actividades realizadas por las Partes del Anexo I. EE.UU. dijo que el intercambio de información entre las Partes del Anexo I y las que no son del Anexo I facilitarán la creación de capacidad y las actividades de transferencia de tecnologías. El G-77/China, con la oposición de Australia, la UE, Japón y EE.UU., solicitó que el texto que hace referencia al intercambio de información en los eventos paralelos sea borrado. Respecto de los enfoques para el intercambio de información basados en la Internet, EE.UU. expresó preocupación acerca de que la necesidad de actualizar un sitio en Internet, cree un nuevo tipo de requerimientos para los informes.

El martes 10 de junio, el Copresidente Richard Muyungi presentó un nuevo proyecto de conclusiones. Arabia Saudita, por el G-77/China, objetó el texto que hace referencia al intercambio de información entre "todas las Partes", y el texto "invitando a las Partes del Anexo I a otras Partes interesadas" a compartir información durante las mesas redondas informales. También dijo que la propuesta de los Copresidentes para que se sostengan mesas redondas informales durante el tiempo de la sesión parecía irrealizable. Samoa sostuvo que no compartía todas las preocupaciones expresadas por Arabia Saudita. Tras un breve receso para consultas, el G-77/China fue incapaz de alcanzar una posición única sobre el texto. La UE y Japón solicitaron que se borre el texto solicitando intercambios de información sobre los modos de minimizar los efectos adversos de las medidas de respuesta. Junto a EE.UU., promovieron una discusión adicional sobre la opción de sostener mesas redondas.

El miércoles 11 de junio, las Partes discutieron el proyecto de conclusiones de los Copresidentes párrafo por párrafo. La UE y Japón, con la oposición del G-77/China, reiteraron su solicitud para que se borre una oración que insta al intercambio de información sobre los modos de minimizar los efectos adversos de las medidas de respuesta. Tras un debate, la UE sugirió reemplazar esa oración con una referencia general a la decisión 13/CP.7. Tras discusiones informales, el Copresidente Greg Terrill propuso nuevas conclu-



siones destacando la importancia continua de la implementación de la decisión 13/CP.7, y acordando considerar este ítem de la agenda en el SBSTA-19. Las Partes acordaron el provecto de conclusiones.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones sobre las P&M (FCCC/ SBSTA/2003/L.12), el SBSTA recibe con agrado el progreso realizado en la implementación de la decisión 13/CP.7, destacando que las Partes acordaron sobre la importancia continua de la implementación de esta decisión, y acuerda considerar este ítem de la agenda en el SBSTA-19.

INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

Esta cuestión fue tratada por el SBSTA el jueves 5 de junio, y considerada en un grupo de contacto copresidido por Stefan Rösner (Alemania) y S.N. Sok Appadu (Mauricio). El grupo de contacto se reunió una vez para terminar la consideración del proyecto de conclusiones y la decisión de la COP, que fue adoptada por el SBSTA el jueves 12 de junio.

El jueves, 5 de junio, el Presidente Thorgeirsson presentó el evento sobre investigación y observación sistemática R&SO, que se realizó antes del período de sesiones y consideró el Segundo Informe de Adecuación del Sistema de Observación del Clima Global (GCOS). La Secretaría del GCOS subrayó las principales conclusiones del informe, incluyendo la necesidad de: mejorar los estándares de los sistemas de observación, los datos y los productos; hacer disponible los productos relevantes para las necesidades de la UNFCCC; y crear capacidad y mejorar los sistemas de observación en los países en desarrollo, mediante el establecimiento de un fondo de donaciones voluntarias. Canadá, con la UE y el G-77/China, dijo que los gobiernos deben responder a las necesidades de observación de la UNFCCC. El G-77/China, con China, Uruguay y Uganda, subrayó que los países en desarrollo necesitan apoyo para la investigación y observación sistemática.

El jueves 12 de junio, el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones y acordó reenviar el proyecto de decisión a la COP.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones(FCCC/SBSTA/2003/L.4), el SBSTA: destaca las recomendaciones hechas por el sobre Segundo Informe de Adecuación del Sistema de Observación del Clima Global; identifica el Informe como la oportunidad de crear un momentum entre los gobiernos para mejorar los sistemas globales de observación del clima; y señala ña implementación incompleta de redes océano-tierra. El SBSTA también invita a la Secretaría del GCOS a preparar, junto el WMO, un análisis de los problemas y las opciones para eliminar las barreras a la recepción de la información de las redes atmosféricas e hidrológicas en los centros de datos globales, y solicitar a las Partes que remitan sus posiciones sobre las prioridades para las acciones.

Proyecto de Decisión de la COP: En el proyecto de decisión (FCCC/SBSTA/2003/L.4/Add.1), la COP insta a las Partes a apoyar las necesidades de alta prioridad a la través de la contribución en los mecanismos de financiación pertinentes, invita a las agencias auspiciantes de GCOS a desarrollar un marco para la preparación de directrices de informes para sistemas de observación climática terrestre, y solicita a la Secretaría del Sistema de Observación del Clima Mundial que coordine el desarrollo de un plan de implementación de 5 a 10 años para los sistemas integrados de observación del clima mundial.

COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES

Este ítem fue tratado por primera vez en el SBSTA, el viernes 6 de junio. Tras consultas informales a lo largo de la reunión, las Partes adoptaron el proyecto de conclusiones del Presidente en el Plenario del SBSTA del jueves, 12 de junio, y recomendaron un proyecto de decisión para que sea adoptado por la COP-9.

El viernes 6 de junio, se escucharon discursos de las organizaciones internacionales pertinentes y las Partes. La Secretaría de la Convención para el Combate de la Desertificación (CCD)recomendó que se haga llegar las sinergías entre las convenciones al nivel del campo de operaciones. La Secretaría de RAMSAR señaló que los gobiernos pueden enfrentar desafíos al cumplir simultáneamente sus obligaciones bajo la UNFCCC y la Convención Ramsar. El IPCC facilitó una actualización de sus actividades. La FAO mostró su trabajo en creación de capacidades sobre bosques y cambio climático, y la UICN destacó su apoyo a varios países en desarrollo respecto de las definiciones y modalidades para los sumideros en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM). La Federación Rusa anunció su ratificación de la CCD. Suiza, con la UE, propuso que la Secretaría de la UNFCCC informe regularmente sobre las actividades de la Organización Mundial de Comercio (WTO). Canadá, Colombia y EE.UU. apoyaron la sugerencia del Presidente Thorgeirsson para que ese informe de actividades se haga a nivel nacional. Colombia, con la oposición de Kuwait y Arabia Saudita, sugirió usar la nota de la Secretaría sobre la OMC para discusiones futuras sobre este tema.

El jueves 12 de junio, el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.9), con enmiendas menores.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.9), el SBSTA: acuerda continuar la discusión sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales competentes en el SBSTA-19; recibe con agrado la decisión del IPCCC de realizar su Cuarto Informe de Evaluación; y alienta a las Partes a coordinar cuestiones relevantes para la UNFCCC y la Organización Mundial de Comercio a nivel nacional.

OTROS ASUNTOS

ASUNTOS RELACIONADOS A LA ENERGÍA MÁS LIMPIA O EMISORA DE MENOS GASES DE EFECTO INVERNADERO: Esta cuestión fue tratada por el SBSTA en el Plenario del viernes 6 de junio, y después en consultas informales. En el Plenario del 6 de junio, Canadá, apoyado por la Federación Rusa, y con la oposición del G-77/China, pidió que las conclusiones tuvieran en cuenta la propuesta de Canadá sobre un estudio de la función del comercio de energías más limpias en el logro de los objetivos de la UNFCCC y el Protocolo. El Presidente Thorgeirsson dijo que mantendría consultas informales y prepararía un proyecto de conclusiones sobre este tema. El SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones el viernes 13 de junio.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.11), el SBSTA toma nota de la presentación de Canadá contenida en FCCC/SBSTA/2003/MISC.7, y acuerda seguir considerando esta cuestión en el SB-19.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMEN-TACIÓN DEL ARTÍCULO 2.3 DEL PROTOCOLO: El SBSTA trató la cuestión de la implementación del Artículo 2.3 (efectos adversos) en el Plenario de viernes 6 de junio, y después en consultas informales, dirigidas por el Presidentes Thorgeirsson. El SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones el viernes 13 de junio.

En el Plenario del viernes 6 de junio, el G-77/China pidió, *entre otras cosas*, que este tema sea un punto permanente en la agenda y que el SBSTA consideré un proyecto de decisión sobre las primeras acciones. El Presidente Thorgeirsson dijo que mantendría consultas y prepararía un proyecto de conclusiones sobre este punto. Canadá y la UE argumentaron que esta cuestión está tratada de un modo adecuado en las decisiones previas. El Presidente Thorgeirsson dijo que mantendría consultas informales y prepararía un proyecto de conclusiones sobre este tema. El viernes 13 de junio, el Presidente

Thorgeirsson señaló que la presentación sobre esta cuestión del G-77/China ya había sido recibida (FCCC/SBSTA/2003/MISC.8), y entonces el SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones.

Conclusiones del SBSTA: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2003/L.10), el SBSTA acuerda continuar las consideraciones de las cuestiones de este punto de la agenda en el SBSTA-19.

OTROS ASUNTOS: El SBSTA trató otras cuestiones en el Plenario del viernes 6 de junio. Varias partes sugirieron que el SBSTA exprese su apoyo a la Conferencia Mundial sobre Cambio Climático que será realizada en Moscú del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003. El Presidente Thorgeirsson dijo que mantendría consultas informales sobre este punto y prepararía un proyecto de conclusiones. El SBSTA adoptó el proyecto de conclusiones, con una enmienda menor, el viernes 13 de junio.

Conclusiones del SBSTA: En sus conclusiones(FCCC/SBSTA/2003/L.14), el SBSTA, entre otras cosas, invita a las Partes y a la Secretaría a cooperar para alcanzar resultados exitosos en la Conferencia Mundial sobre Cambio Climático, que se desarrollará en Moscú, Federación Rusa, del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003; da la bienvenida al anuncio de la India acerca de un bazar tecnológico que se realizará en nueva Delhi del 10 al 13 de noviembre de 2003, y una mesa redonda de alto nivel sobre "El CDM: oportunidades para la cooperación internacional" a desarrollarse el 10 de noviembre; y destaca que, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, una reunión especial del EGTT y un taller sobre adaptación se realizarán en Delhi durante el bazar de tecnología.

PLENARIO DE CLAUSURA

El viernes 13 de junio por la mañana, la relatora del SBSTA, Tatyana Ososkova (Uzbekistan), presentó el informe del SBSTA-18 (FCCC/ SBSTA/2003/L.1), que luego fue adoptado. El Presidente Thorgeirsson agradeció a los delegados, Copresidentes y a la Secretaría, y dijo que ya esperaba el SBSTA-19 de Milán. A las 11:58 de la mañana, dio por finalizada la reunión.

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE IMPLEMENTACIÓN

La Presidente del SBI, Daniela Stoycheva (Bulgaria), abrió la primera reunión del SBI-18 el miércoles 4 de junio, y presentó la agenda para que fuera adoptada (FCCC/SBI/2003/1). Suiza, con el apoyo del G-77/China, propuso la inclusión de un tema sobre las comunicaciones nacionales de los países que no pertenecen al Anexo I. EE.UU., apoyado por Canadá y Australia, con la oposición del G-77/China, propuso que este ítem trate la presentación de segundas y subsecuentes comunicaciones nacionales. La presidente Stoycheva acordó suspender la adopción de la agenda para permitir al G-77/China considerar la propuesta de EE.UU.

El jueves 5 de junio, La Presidente Stoycheva dijo que las Partes acordaron considerar la cuestión de las comunicaciones nacionales de los países que no pertenecen al Anexo I bajo otros asuntos, y el SBI adoptó la agenda sin enmiendas.

COMUNICACIONES NACIONALES DEL ANEXO I

El SBI trató las comunicaciones nacionales del Anexo I el viernes 6 de junio, y adoptó el proyecto de conclusiones de la presidente el viernes 13 de junio.

El viernes 6 de junio, EE.UU. reafirmó su compromiso para reducir la intensidad de sus emisiones y se opuso a la creación de nuevos órganos para revisar las comunicaciones. Australia dijo que aunque no intenta ratificar el Protocolo, sigue comprometida a alcanzar su meta de emisiones establecida en el Protocolo. El G-77/China y AOSIS expresaron preocupación porque las emisiones podrían continuar creciendo, a pesar de las medidas de mitigación, y exhortaron a las Partes del Anexo I a tomar políticas y

medidas más rigurosas. La Presidente Stoycheva preparó un proyecto de conclusiones sobre este tema, que los delegados adoptaron el viernes 13 de junio.

Conclusiones del SBI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.8), el SBI: solicita a la Secretaría que continúe presentando información basada en las comunicaciones nacionales del Anexo I de un modo accesible e útil para las Partes; concluye que la compilación y síntesis de las terceras comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I merece consideraciones adicionales de la COP-9; e insta a las Partes que aún no han presentado sus comunicaciones nacionales a hacerlo lo antes posible.

CUESTIONES FINANCIERAS RELACIONADAS CON LAS PARTES OUE NO SON DEL ANEXO I

FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

(SCCF): Las cuestiones vinculadas con el SCCF fueron analizadas por el SBI el jueves 4 de junio, y en cinco reuniones de grupos de contacto, realizadas entre el 7 y el 12 de junio y copresididas por Rawleston Moore (Barbados) y Jaap Rooimans (Países Bajos). El jueves 11 de junio, los delegados sostuvieron consultas informales por la mañana, y aprobaron el proyecto de conclusiones en una reunión de grupo de contacto que se realizó por la noche. El SBI adoptó el proyecto de conclusiones el viernes 13 de junio.

En el Plenario de apertura del SBI del jueves 4 de junio, AOSIS y el G-77/CHINA enfatizaron la necesidad de un Fondo Especial de Cambio Climático para apoyar las actividades de adaptación, y con la UE y Ghana subrayaron la importancia del Fondo Especial de Cambio Climático, en especial para aquellos países que no califican para ser financiados por los fondos existentes. Arabia Saudita subrayó la importancia de financiar las actividades de adaptación dirigidas a tratar los efectos adversos de las medidas de respuesta y las actividades de diversificación económica.

Un grupo de contacto fue convocado para definir y priorizar las actividades, programas y medidas a ser financiadas por el SCCF, y para brindar orientación operativa al GEF. El sábado 7 de junio, los delegados discutieron la priorización de las actividades de financiamiento del SCCF. Varias Partes identificaron la las actividades de adaptación como prioritarias para el SCCF y sugirieron que las actividades estén basadas en las prioridades identificadas en las comunicaciones nacionales, y las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. Las Partes discutieron la inclusión de las actividades de mitigación con Canadá y la UE instando a un equilibrio entre las medidas de adaptación y las de mitigación.

En el grupo de contacto del lunes 9 de junio, el GEF enfatizó la importancia de que la COP brinde una orientación clara y específica, de modo de evitar la duplicación con otras actividades del GEF. Los delegados discutieron la necesidad de principios rectores para el SCCF directrices claras para el SCCF, en especial la necesidad de incorporar el cambio climático en los procesos de desarrollo, de brindar una función catalítica, y crear acuerdos con el CEF. Tras señalar la importancia de los principios guía, AOSIS y los LDC señalaron que los principios del SCCF no deberían crear obstáculos para el acceso al financiamiento.

El martes 10 de junio, el grupo de contacto comenzó la discusión del proyecto de conclusiones de los Copresidentes. Sobre los principios rectores del SCCF, el G-77/China dijo que el Fondo debería ser complementario de las áreas climáticas focales del GEF, el fondo de los Países Menos Desarrollados (LDC) y el financiamiento bilateral y multilateral, y que también debería maximizar las oportunidades de financiación de la adaptación para las Partes que no son del Anexo I y no califican para obtener ayuda del Fondo para los Países Menos Desarrollados. Los delegados también

discutieron la presentación adicional de posiciones sobre el SCCF, y la UE reiteró su apoyo a un proceso que permita la posterior presentación de los puntos de vista de las Partes.

En el grupo de contacto que se reunió el miércoles 11 de junio, el G-77/CHINA presentó sus enmiendas al proyecto de conclusiones de los Copresidentes y propuso que su texto sirva como base para la negociación (FCCC/SBI/2003/MISC.1/Add.1). El Copresidente Rawleston Moore levantó la sesión para hacer consultas informales sobre esta cuestión. En tales consultas informales se acordó basar las deliberaciones del grupo de contacto en el texto de los Copresidentes. Entonces los delegados discutieron la priorización de las actividades del SCCF, pero no fueron capaces de ponerse de acuerdo sobre la inclusión de las actividades de mitigación. Acordaron borrar el texto solicitando envíos adicionales sobre las posiciones y llamando a una consulta informal entre sesiones sobre el SCCF, antes del SBI- 19.

Tras las consultas informales desarrolladas el jueves 12 de junio por la mañana, el grupo de contacto volvió a reunirse y acordó el proyecto de conclusiones de los Copresidentes, con una enmienda editorial menor.

Conclusiones del SBI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.13), el SBI que las actividades apoyadas por el SCCF deberían ser dirigidas por los países, costo-efectivas, e integrarse dentro de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. Respecto de las prioridades del SCCF, el SBI destaca las actividades de adaptación identificadas de las Partes para tratar los efectos adversos del cambio climático como la mayor prioridad, y la transferencia de tecnologías y las actividades de creación de capacidad asociadas a ella también deberían ser apoyadas. El SBI además hace hincapié en que las actividades del SCCF deberían ser complementarias al Fondo de los LDC y a las áreas focales de cambio climático del GEF, y solicita al SBI-19 que brinde orientación al GEF para la operacionalización del SCCF y recomiende un proyecto de decisión sobre esta cuestión a la COP-9.

PROVISIÓN DE APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO: En el Plenario del viernes 6 de junio, el GEF informó sobre el resultado de la reunión de su Consejo realizada en mayo de 2003, y destacó varias decisiones de apoyo a las comunicaciones nacionales de las Partes que no son del Anexo I. Varias Partes subrayaron la necesidad del oportuno desembolso de los recursos financieros, y de que se realicen talleres regionales y subregionales sobre las directrices para las segundas comunicaciones nacionales. La Presidente Stoycheva dijo que ella prepararía conclusiones sobre este punto. El viernes 13 de junio, el SBI adoptó el proyecto de conclusiones.

Conclusiones del SBI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.10), el SBI destaca que la frecuencia de la presentación de la segunda, y en el caso que corresponda, tercera comunicación nacional debe ser determinado por la COP-9, e invita a las Partes a enviar sus puntos de vista sobre la frecuencia y la temporalidad de estas presentaciones. El SBI también invita a las Partes a enviar sus posiciones sobre su experiencia con el GEF o sus agencias de implementación en la preparación de las comunicaciones nacionales.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

Este ítem de la agenda fue considerado por el SBI el viernes 6 de junio, y en un grupo de contacto. El grupo de contacto, presidido por Dechen Tsering (Bután), se reunió cuatro veces entre el 6 y el 11 de junio y finalizó la elaboración de los términos de referencia (ToR) para la revisión comprehensiva de la implementación de la decisión 2/CP.7 (creación de capacidad en países en desarrollo).

Durante la reunión del SBI del viernes 6 de junio, la Secretaría presentó a los delegados una síntesis de la información brindada por las Partes en relación a la revisión comprehensiva de las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7 (creación de capacidad en economías en transición), las posiciones sobre las acciones de los países en desarrollo y las EIT sobre sus necesidades prioritarias, y las posiciones sobre las acciones de las Partes del Anexo II para implementar esas decisiones.

Respecto del proceso de revisión, el G-77/China enfatizó que debería contener un análisis de la actual implementación del proyecto y el programa en respuesta a la decisión 2/CP.7, identificar las lagunas y áreas plausibles de mejoramientos adicionales y describir los pasos que debería dar el SBI para monitorear las actividades de creación de capacidad. Canadá dijo que la revisión también debería incluir actividades iniciadas antes de la COP-7.

Durante la primera reunión del grupo de contacto, del viernes 6 de junio, los delegados intercambiaron puntos de vista acerca de sus expectativas y sobre el proceso de revisión comprehensiva de las actividades de creación de capacidad en los países en desarrollo. En base a estos puntos de vista, la presidente Tsering hizo circular un proyecto de decisión el sábado 7 de junio. En la discusión de esta propuesta, los delegados acordaron solicitar a la Secretaría que prepare un documento de compilación sobre el progreso en la implementación de la decisión 2/CP.7. Ellos discutieron la inclusión de información de otras fuentes, como organizaciones bilaterales y multilaterales del GEF. EE.UU. destacó la importancia de tomar en cuenta los enfoques manejados por los países. Dado el tiempo limitado que resta hasta que comience el proceso de revisión, los delegados acordaron solicitar a la COP-9 que adopte una decisión extendiendo la revisión hasta la COP-10. Ellos también acordaron solicitar a la COP la adopción de una decisión que revise la implementación de la creación de capacidad en Economías en Transición.

Respecto de los términos de referencia para la revisión, las Partes discutieron el período para la revisión. El G-77/ China prefirió centrarse en el período posterior a la COP-7, mientras que Canadá y otros señalaron que la creación de capacidad es un proceso a largo plazo. El grupo de contacto terminó su trabajo el miércoles 11 de junio. El SBI adoptó el proyecto de conclusiones y los ToR para la revisión comprehensiva el viernes 13 de junio.

Conclusiones del SBI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.4), el SBI endosa los Términos de Referencias para una revisión comprehensiva y solicita a la Secretaría que prepare un documento que apoye el proceso de revisión, utilizando información del GEF, de organizaciones internacionales pertinentes, y agencias bilaterales y multilaterales, para apoyar el proceso de revisión en el SBI-19. Recomienda a la COP-9 que decida sobre las acciones necesarias para completar la revisión antes de la COP-10 y sobre orientación para el proceso de revisión de la decisión 3/CP.7. EL SBI también solicita a la Secretaría que prepare una compilación para facilitar la primera revisión de la efectividad de la implementación de la decisión.

IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 4.8 Y 4.9 DE LA UNFCCC

PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVI-DADES DISPUESTAS POR LA DECISIÓN 5/CP.7: Este tema de la agenda fue considerado el jueves 4. Un grupo de contacto copresidido por Fadhel Lari (Kuwait) y Robert Mason (RU) fue convocado para considerar cómo avanzar en la implementación de la decisión 5/CP.7 que se refiere a la implementación del artículo 4.8 y 4.9 sobre los efectos adversos, se reunió seis veces entre el 6 y el 12 de junio. El SBI adoptó el proyecto de conclusiones el viernes 13 de junio. El miércoles 4 de junio, la Secretaría anunció un taller dispuesto por la decisión 5/CP.7 sobre posibles sinergias con otras convenciones ambientales multilaterales, programada para del 2 al 4 de julio en Espoo, Finlandia. La presidente Stoycheva ofreció un informe oral acerca de talleres recientes sobre materias relacionadas, y señaló que el informe escrito no estaba concluido todavía. Los delegados discutieron los resultados de los talleres y destacaron la necesidad de soluciones a largo plazo para minimizar los efectos adversos de las medidas de respuesta, la importancia de asignar la calidad de observador a la industria del seguro para mejorar su comprensión del tema, y la orientación dada en los acuerdos de Marrakech para la implementación de la decisión 5/CP.7.

Durante la primera reunión del grupo de contacto, hubo divergencia sobre si se había progresado en la implementación de la decisión 5/CP.7. La UE, EE.UU., Canadá, Australia y Nueva Zelanda destacaron el progreso realizado, incluyendo la tercera reposición de fondos del GEF, el establecimiento del fondo para los LDC, y el desarrollo de directrices para Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAAs). El G-77/China se opuso a esto, declaró que el progreso hasta el presente ha sido insuficiente y pidió acciones concretas en seguimiento de las recomendaciones de los talleres recientes sobre evaluación de riesgo y seguros.

A pedido de Nueva Zelanda, Australia, EE.UU. y la UE se realizaron consultas informales acerca de la agenda del próximo taller sobre sinergias. Arabia Saudita prefirió no considerar los términos de referencia de este taller hasta que se especifique una fecha para el taller sobre diversificación económica, también dispuesto por la decisión 5/CP.7 para realizarse antes de la COP-9.

El sábado 7 de junio, los Copresidentes hicieron circular una propuesta para el proyecto de conclusiones, pero como el G-77/China no lo había analizado se levantó la reunión.

El lunes 9 de junio, el G-77/China presentó su propuesta de proyecto de conclusiones. Después de un largo debate sobre qué documento usar como base para la discusión, los delegados acordaron proceder sobre la base del proyecto de los Copresidentes. Subsistió la divergencia sobre el progreso alcanzado. Con respecto al informe de los talleres sobre seguros y evaluación de riesgo, los delegados no pudieron acordar referirse a ellos en el mismo párrafo o en párrafos distintos.

También discutieron como elaborar los términos de referencia para el taller sobre diversificación económica, mientras el G-77/China se oponía a un proceso de presentaciones por considerar que podría demorar el taller. La Secretaría revisó la propuesta de los Copresidentes para integrar las sugerencias del G-77/China y de la UE a fin de reflejar las enmiendas formuladas durante la discusión.

El martes 10 de junio, el grupo se reunió nuevamente para considerar la nueva propuesta de conclusiones. Otra vez surgió la divergencia sobre si debía hacerse referencia y cómo a los resultados del taller sobre modelos, seguros, efectos adversos y medidas relacionadas. Los delegados consideraron las enmiendas y las opciones propuestas y discutieron su ubicación en el texto. Durante la reunión, el G-77/China propuso un nuevo párrafo requiriendo a la Secretaría que haga una compilación y síntesis sobre información relativa a las necesidades específicas y preocupaciones de los países en desarrollo que surgen de los efectos adversos del cambio climático y de las medidas de respuesta, y el apoyo requerido para encarar estas. Australia, Canadá, Nueva Zelanda y EE.UU. propusieron un texto alternativo con una lista de actividades relacionadas con la implementación de la decisión 5/CP.7 para reflejar el progreso alcanzado. El G-77/China dijo que esto era una propuesta sobre otro asunto y no un texto alternativo.

Sobre los resultados del taller de modelos, AOSIS propuso un párrafo pidiendo al SBSTA que tome nota de la necesidad de mejorar la creación de capacidad de los expertos de los países en desarrollo para la formulación de modelos. El G-77/China mantuvo su apoyo a un texto sobre acciones vinculadas con los resultados de los talleres que podrían ser recomendadas por el SBI y el SBSTA. La UE prefirió un texto que señalara que el SBI-18 consideró el resultado de los talleres. El G-77/China propuso un texto sobre el resultado de los talleres sobre seguro y evaluación de riesgo y acciones consecuentes, al que se opusieron la UE y EE.UU. invocando la ausencia de un informe escrito para ser considerado en el SBI-18. AOSIS propuso un lenguaje pidiendo al SBI que invite a la presentación de opiniones adicionales de las Partes sobre los resultados de los talleres para ser considerados por la COP con el propósito de acordar una decisión. EE.UU., Canadá, Australia y Nueva Zelanda apoyaron la invitación a presentar opiniones, pero dijeron que el SBI no debe prejuzgar el resultado de las deliberaciones de la COP.

La Secretaría hizo una revisión del proyecto de conclusiones, pero los delegados no pudieron acordar la supresión de algunas opciones. La UE, EE.UU., Australia y AOSIS manifestaron su desagrado por la falta de acuerdo y propusieron que el proyecto de conclusiones incluyera los subpárrafos en los que había algún acuerdo. El G-77/China prefirió que las conclusiones dijeran que no hubo acuerdo o transmitir el texto con corchetes al SBI-19. Después de breves consultas con los delegados el Copresidente Robert Mason dijo que todavía existía la intención de buscar acordar algún texto y dijo que las consultas continuarían el jueves.

El grupo de contacto se reunió nuevamente el jueves 12 de junio después de consultas informales durante la mañana para procurar un acuerdo sobre el proyecto de conclusiones. Se hizo circular otro proyecto de conclusiones que incluían los párrafos parcialmente acordados. La UE, Canadá, Australia, Japón, EE.UU., AOSIS y Nueva Zelanda señalaron que si bien el texto no satisfacía todos sus intereses, apoyaban su uso como base de la negociación. Agregaron que si no había acuerdo para usar este texto, preferían declarar esto en las conclusiones y no enviar ningún texto al SBI-19. Arabia Saudita, Libia (en nombre del Grupo Africano), Kuwait, Venezuela, y Nigeria se opusieron al uso de ese texto y propusieron usar la versión anterior o declarar que no hubo acuerdo. Arabia Saudita advirtió contra establecer el precedente de no enviar ningún texto a la siguiente sesión. EE.UU. recordó varios casos anteriores en que las partes "acordaron no estar de acuerdo" y lo objetó, declarando que las partes no están obligadas a enviar el penúltimo texto.

El Copresidente Lari observó que las partes no eran capaces de llegar a un acuerdo y propuso que el proyecto de conclusiones dijera que el SBI no completó su trabajo sobre el tema de la agenda y acordó continuar en la próxima sesión. El viernes 13 de junio el SBI adoptó esta conclusión. La presidente Stoycheva del SBI expresó su desagrado e invitó a las partes a una reunión previa a la próxima sesión para considerar como continuar con este tema da la agenda.

Conclusiones del SBI: Las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.12) declaran que el SBI no completó su consideración de este tema.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS LDC: El SBI consideró este tema de la agenda el miércoles 4 de junio y en consultas informales. Las conclusiones fueron adoptadas el viernes 13 de junio.

El miércoles 4 de junio, Laavasa Malua (Samoa) presidente del Grupo de Expertos sobre los LDC (LEG) informó sobre el trabajo del LEG. Los delegados destacaron la necesidad de operarativizar en el corto plazo el Fondo para los LDC para apoyar necesidades inmediatas y urgentes y asegurar que la implementación de los NAPA mejore las sinergias con las otras convenciones.

El jueves 5 de junio, durante la consideración de los asuntos financieros de los países que no son del Anexo I, Tanzania en nombre de los LDC, propuso que las materias relativas al fondo de los LDC se consideraran separadamente del SCCF. La presidente Stoycheva decidió convocar consultas informales para los asuntos de los LDC que fueron facilitadas por Mamadou Honadia (Burkina Faso) y José Romero (Suiza) y se concentraron en los resultados del trabajo del LEG y sobre orientación adicional al LEG así como al fondo de los LDC. Las conclusiones sobre este tema fueron adoptadas el viernes 13 de junio.

Conclusiones del SBI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.9), el SBI señaló la necesidad de discusiones adicionales para considerar modalidades relativas a la implementación de los NAPA. Acordó que, al considerar otros elementos del programa de trabajo del LDG, debería prestarse atención a actividades críticas como la concientización y la creación de capacidades. También señala que la implementación de los NAPA debería promover la integración de las preocupaciones por la adaptación en los procesos de desarrollo de los LDC y que las necesidades del Fondo de LDC serán complementadas con otras fuentes de financiamiento, como la asistencia al desarrollo. El SBI decidió considerar directrices adicionales para el fondo de los LDC en su próxima sesión para recomendar una decisión a la COP-9.

ARTÍCULO 6 DE LA UNFCCC

El Artículo 6 de la UNFCCC (educación, entrenamiento y concientización) fue tratado por el plenario del SBI el viernes 6 de junio. El viernes 13 de junio el SBI adoptó el proyecto de conclusiones preparado por el presidente.

En el plenario del viernes 6 de junio, Jean-Pascal van Ypersele (Bélgica) informó sobre el taller regional de la Comisión Económica para Europa (UNECE) sobre educación, entrenamiento y concientización pública. Los participantes en el taller hicieron recomendaciones sobre aspectos de la implementación nacional e internacional del Artículo 6, incluyendo la educación formal y no formal y la necesidad de concientización pública. Varias Partes, UNEP, UNESCO y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (ISDR), apoyaron el desarrollo de una base de datos y una red de información. Botswana, Tailandia y Uruguay ofrecieron ser anfitriones de talleres regionales.

El 13 de junio el SBI adoptó el proyecto de conclusiones con enmiendas menores.

Conclusiones del SBI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.5), el SBI agradece la propuesta de la Secretaría para una base de datos y una red de información para el artículo (FCCC/SBI/2003/4) e invita a la Secretaría a continuar el trabajo sobre el desarrollo de la base de datos, informar al SBI-19 sobre el progreso en su trabajo, compilar la información recibida en las comunicaciones nacionales de los Estados que no son del Anexo I sobre actividades vinculadas con el Artículo 6, y desarrollar un prototipo de base de datos para el SBI-21. También invita a las partes a presentar a la Secretaría antes del 15 de agosto sus puntos de vista sobre posibles formas de mejorar la información sobre actividades orientadas a la implementación del Programa de Nueva Delhi para el Artículo 6, en sus comunicaciones nacionales.

PEDIDO DEL GRUPO CACAM

La situación del pedido de un grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y la República de Moldavia (CACAM) sobre su estatus en la UNFCCC fue considerada en el plenario del SBI del viernes 6 de junio y del viernes 13 de junio. El viernes 6 la presidente Stoycheva dijo que consultaría informalmente. El viernes 13

informó que no se habían acordado conclusiones y que continuaría con las consultas informales e informaría los resultados al SBI-19. Uzbekistán, en nombre del grupo CACAM, apoyado por Qatar, enfatizó la importancia de asegurar representación igualitaria de esos países en el Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de países que no pertenecen al Anexo I (CGE).

ARREGLOS PARA REUNIONES INTERNACIONALES

El tema fue considerado por el SBI el jueves 5 de junio y subsecuentemente discutido en dos reuniones del grupo de contacto presidido por Karsten Sach (Alemania). Los delegados consideraron el proyecto de conclusiones sobre este tema de la agenda el viernes 13.

Durante el Plenario del SBI del jueves 5 de junio, los delegados consideraron los subtemas de la agenda sobre el programa de trabajo de la COP-9, los arreglos para la primera sesión de la COP/MOP, futuros períodos de sesiones, y la efectiva participación en el proceso de la UNFCCC. La Secretaría presentó, *entro otros*, dos escenarios para el programa de trabajo: uno para la COP-9 y otro para la COP/MOP-1 para el caso que entrara en vigor el Protocolo.

Sobre la organización del trabajo de la COP-9, los delegados discutieron la mesa redonda de alto nivel que se realizará en la COP-9. Varios delegados subrayaron la necesidad de separar el trabajo de la UNFCCC y el Protocolo. EE.UU., con Australia, Eslovenia, Noruega y Canadá, apoyó la consideración de un programa de trabajo plurianual y la racionalización de la agenda de cada sesión.

Sobre la participación efectiva, EE.UU. objetó la forma en que la Junta Ejecutiva del CDM estaba implementando las reglas relativas a la participación de los observadores. El G77/China, con Arabia Saudita, Burkina Faso y la UE, pidió un aumento del financiamiento para la participación de los países en desarrollo. Varias delegaciones pidieron un enfoque sistemático para asegurar una amplia y equilibrada participación en todos los órganos, grupos de expertos y talleres.

Durante la primera reunión del grupo de contacto, desarrollada el jueves 5 de junio, los delegados discutieron los arreglos para las reuniones entre sesiones y el programa de trabajo para la COP-9 y la COP/MOP-1. Sobre la organización de la COP/MOP-1, los delegados discutieron si integrar o mantener la distinción entre la UNFCCC y el Protocolo. EE.UU. enfatizó la necesidad de un enfoque no unificara los temas de la UNFCCC y el Protocolo, porque ello tendría un impacto sobre los derechos de las Partes de la UNFCCC que no son Partes del Protocolo. Con Arabia Saudita, destacó la necesidad de priorizar la UNFCCC sobre el Protocolo. Noruega favoreció la mayor integración posible.

Sobre la efectiva participación en el proceso de la UNFCCC, los delegados discutieron cómo mejorar el acceso de los observadores. La Argentina enfatizó la necesidad de facilitar la participación de las partes y de los observadores.

Sobre la organización del trabajo en la COP-9, hubo acuerdo sobre la necesidad de determinar los temas de las sesiones de mesa redonda y que los delegados prepararan una lista de temas. Los delegados también discutieron cómo referirse a las diferentes capacidades del SBSTA y el SBI actuando bajo la UNFCCC y el Protocolo, y la posibilidad de reuniones conjuntas de la COP y la COP/MOP

El viernes 13 de junio el SBI consideró el proyecto de conclusiones, incluyendo un proyecto de decisión a ser recomendado a la COP. La presidente Stoycheva informó a los delegados que el Ministro de Ambiente y Agua de Hungría había sido nominado

para presidir la COP-9. Hungría confirmó su compromiso para mantener una estrecha cooperación con todas las Partes a fin de alcanzar progreso en el cumplimiento del objetivo de la UNFCCC.

Conclusiones del SBI: Las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.3 y Add. 1) se ocupan de los preparativos para la COP-9, los arreglos para la COP/MOP-1, futuros períodos de sesiones y efectiva participación en el proceso de la UNFCCC.

Sobre los arreglos para la COP-9, el SBI decide que las discusiones de mesa redonda serán el modo de intercambiar puntos de vista durante el segmento de alto nivel. Par el caso que la COP-9 pueda ser realizada en conjunción con la COP/MOP-1, el modo del intercambio de opiniones en el segmento de alto nivel serán las declaraciones políticas.

Sobre los arreglos para la COP/MOP1, el SBI recomienda que se convoque en conjunción con la primera sesión de la COP prevista después de la fecha de entrada en vigor. El SBI también decide organizar reuniones de la COP y la COP/MOP para asegurar que los temas de sus agendas similares o relacionados se traten con proximidad o conjuntamente si las Partes de la UNFCCC y el Protocolo así lo deciden, y envía un proyecto de decisión sobre los arreglos para la COP/MOP-1 para ser adoptado por la COP.

Con respecto a las sesiones futuras, el SBI señala que los períodos propuestas para 2008 son del 2 al 13 de junio y del 11 al 12 de diciembre. También observa las crecientes dificultades del proceso de la UNFCCC con el manejo de agenda, e invita a los presidentes del SBSTA y el SBI a considerar nuevamente la organización de sesiones futuras a fin de manejar efectiva y eficientemente la carga de trabajo.

Con respecto a la efectiva participación en el proceso de la UNFCCC, el SBI señala la importancia de facilitar la participación de las Partes y reconoce que la participación de observadores es una característica fundamental en el proceso de la UNFCCC. Invita a los presentes de los órganos subsidiarios y de otros órganos con membresía limitada y a la Secretaría a continuar los esfuerzos para facilitar la efectiva participación y promover transparencia en el proceso e informar al SBI-20.

Proyecto de decisión para la COP: En el proyecto de decisión (FCCC/SBI/2003/L.3 Add.1), se invita a la COP a recomendar que la COP/MOP-1 adopte un proyecto de decisión sobre arreglos para su primera sesión que da orientación sobre la aplicación del proyecto de reglas de procedimiento.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS COMPORTAMIENTO FINANCIERO INTERINO PARA

EL BIENIO 2002-2003: El miércoles 4 de junio, la presidente Stoycheva presentó el informe financiero interino por el bienio 2002-2003, que nota la existencia de mora por US\$ 8.5 millones. También indica que dos tercios de los Estados miembros no han hecho sus contribuciones por 2003. La Secretaría señaló que el presupuesto regular de las Naciones Unidas financió los costos de los servicios de conferencia para el bienio 2002-2003 y que las contribuciones de contingencia que las Partes habían hecho para ese fin se les acreditarán debidamente. Marruecos expresó preocupación por el déficit del Fondo Fiduciario para Participación, y pidió a la Secretaría que explore la reposición de ese Fondo. El viernes 13 de junio, el SBI adoptó sus conclusiones.

Conclusiones del SBI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.2), el SBI manifiesta reconocimiento a las Partes que pagaron sus contribuciones al presupuesto principal y urge a las Partes que tienen contribuciones pendientes a que las paguen. También nota la preocupación compartida por las partes sobre el déficit del Fondo Fiduciario para Participación y pide a la Secretaria Ejecutiva que explore la posibilidad de reponer los recursos de ese Fondo.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA EL BIENIO

2004-2005: Este tema fue considerado por el SBI el miércoles 4 de junio y el jueves 5. Un grupo de contacto presidido por John Ashe (Antigua y Barbuda) se reunió tres veces entre el 6 y el 10 de junio, y también se sostuvieron consultas informales. El SBI adoptó las conclusiones y un proyecto de decisión para la COP en la noche del viernes 13 de junio.

El miércoles 4 de junio la Secretaria Ejecutiva Joke Waller-Hunter presentó el proyecto de presupuesto programa, que tenía un aumento del 29 por ciento para el bienio 2003-2004. En esta propuesta, la Secretaría estimaba que se requerirían US\$ 3.2 millones para actividades del Protocolo si este entrara en vigor en el bienio 2004-2005. Arabia Saudita enfatizó la necesidad de un financiamiento balanceado para asuntos como talleres, mientras que EE.UU. pidió más detalles sobre el presupuesto de la Secretaría y expresó preocupación por la distribución propuesta entre la UNFCCC y el Protocolo. Canadá apoyó "un salto único" en el presupuesto.

El jueves 5 de junio, la UE sugirió que el presupuesto fuera más predecible y sostenible para períodos futuros, y expresó sorpresa sobre la distinción en el presupuesto entre actividades de la UNFCCC y del Protocolo. Australia enfatizó que las prioridades presupuestarias necesitaban ser clarificadas y con Brasil, China, la UE, Japón, Noruega y la Federación Rusa, dijo que el aumento del presupuesto era demasiado alto. La Federación Rusa dijo que favoreció el crecimiento cero del presupuesto, pero aceptaría aumentos por inflación y pidió una clara indicación sobre como su contribución al presupuesto sería afectada por su ratificación del Protocolo.

En la primera reunión del Grupo de Contacto el viernes 6 de junio, el presidente Ashe presentó un proyecto de decisión para la COP-9 que contenía tres opciones sobre el proyecto de presupuesto y las escales indicativas de contribuciones que separaban el financiamiento de las actividades de la UNFCCC y del Protocolo en diferentes grados. La primera opción estaba basada en que el presupuesto de la UNFCCC tenía dos componentes y que las partes adoptarían dos escalas en la próxima COP; la segunda aprobaría un presupuesto de contingencia para las actividades del Protocolo en la próxima COP y aprobaría el financiamiento en una escala indicativa que sería activada después que el protocolo entrara en vigor; y la tercera que dejaría la efectiva adopción del presupuesto del Protocolo y la escala indicativa a la COP/MOP.

El lunes 9 de junio, el presidente Ashe presentó un proyecto de decisión revisado, y una desagregación detallada de los costos asociados con las actividades del Protocolo. Las Partes acordaron sobre el texto que pide a la Secretaria Ejecutiva que indica las implicaciones administrativas y financieras, más que los costos reales de las decisiones de la COP propuestas.

Con respecto a un posible proyecto de decisión adoptando dos escalas indicativas de contribuciones, la UE dijo que si se la adoptara esa decisión sentaría un precedente negativo para otros acuerdos ambientales multilaterales (MEA), porque requeriría a las partes pagar por actividades seleccionadas relativas un MEA, y ofrecería un incentivo perverso para las Partes que no han ratificado todavía el Protocolo. Con la oposición de EE.UU., la UE propuso entonces dos nuevas opciones, que piden a las Partes que decidan solo sobre una en lugar de dos escalas indicativas. Bajo la primera opción, las Partes aprobarían en la COP el presupuesto para la UNFCCC, incluyendo las actividades preparatorias relacionadas con el Protocolo. En la segunda opción, las Partes aprobarían el presupuesto de la UNFCCC en la COP y adoptarían el presupuesto para las actividades preparatorias relacionadas con el Protocolo en la COP/MOP. Estados Unidos propuso que las partes solo decidieran sobre los costos de la UNFCCC para el



bienio pero no sobre los costos preparatorios y operacionales del Protocolo. El G-77/China, Argentina y Brasil señalaron que la nueva escala de contribuciones de la Asamblea General de las NU no debería aplicarse automáticamente.

El martes 10 de junio, la UE y Estados Unidos mantuvieron su desacuerdo sobre el tema de las escalas indicativas. Honduras señaló su preocupación por el monto del financiamiento para las actividades del CDM. El presidente Ashe continuó las consultas informales en un intento para romper la divergencia entre la UE y ESTADOS UNIDOS.

El viernes 13 de junio las partes continuaron sus consultas informales durante todo el día y acordaron sobre las conclusiones y el proyecto de decisión basado en esas consultas. El SBI adoptó las conclusiones el viernes por la noche.

Conclusiones del SBI: En el proyecto de conclusiones (FCCC/2003/SBI/L.14), el SBI invita a la Secretaría a informar a las Partes que la COP-9 requerirá considerar un presupuesto programa total de 1) US\$ 32,84 millones; 2) US\$ 35,79 millones; o 3) otro monto. También propone un presupuesto de contingencia de US\$ 5,96 millones en caso que la Asamblea General de las NU no provea recursos para estas actividades en su presupuesto regular. Además, el SBI solicita a la Secretaria Ejecutiva que proponga un presupuesto programa revisado incluyendo una revisión de la planilla de personal en las opciones 1 y 2, recomienda un proyecto de decisión sobre el programa presupuesto para el bienio para ser considerado por SBI 19, y señala los puntos de vista expresados por algunas partes sobre el uso de la escala de contribuciones de las NU como base para la escala indicativa de contribuciones.

En el proyecto de decisión para la COP anexo a sus conclusiones, propone que la COP señale el nivel de la reserva de capital de trabajo, autorice a la Secretaria Ejecutiva a hacer transferencias limitadas entre distintos rubros, y requiera a la Secretaria Ejecutiva sobre el comportamiento de los ingresos y el presupuesto, y proponga a la próxima COP los ajustes que puedan ser necesarios.

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE SEDE: El lunes, en el plenario del SBI, Karsten Sach (Alemania) indicó que recientemente su gobierno consintió sostener y acomodar en una única ubicación todas los organismos de las NU basados en Bonn. El viernes 13, la presidente Stoycheva expresó su apreciación por la implementación del acuerdo de sede. Ella señaló la reunión del gobierno alemán con los organismos de las UN previsto para fin de Junio.

OTROS ASUNTOS

PREPARACIÓN DE LAS COMUNICACIONES NACIONA-LES DE LOS PAÍSES QUE NO FIGURAN EN EL ANEXO I: El informe del seminario sobre este tema fue presentado al SBI el viernes 6 de junio y nuevamente el viernes 13. El 6 de junio, el G-77/China y Tuvalu dijeron que la implementación de las directrices requerirá financiamiento y creación de capacidad adicionales y, con la UE, enfatizaron la necesidad de concentrarse en vulnerabilidad y adaptación y en el inventario de gases de efecto invernadero. El 13 de junio, las Partes adoptaron el proyecto de

EL USO DE LAS DIRECTRICES PARA LA

conclusiones preparado por la Presidente Stoycheva.

Conclusiones del SBI: En las conclusiones (FCCC/SBI/2003/L.11), el SBI solicita a la Secretaría que desarrolle, en consulta con el CGE, un formato para facilitar más el uso de las directrices de la UNFCCC y el desarrollo de un sitio en la Internet dedicado a diseminar información sobre la asistencia que ofrecen programas bilaterales y multilaterales para la preparación de las comunicaciones nacionales.

PROPUESTA DE CROACIA SOBRE LULUCF Y CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CROACIA BAJO EL ARTÍCULO 4.6 DE LA UNFCCC: Los temas de la agenda propuestos por Croacia sobre LULUCF y el artículo 4.6 de la UNFCCC (circunstancias especiales de las EIT) fueron considerados conjuntamente por el SBI el 4 de junio. La UE consideró que Croacia debe presentar una serie anual consistente de datos de emisiones usando metodologías consistentes para el período 1990-2001. Bosnia y Herzegovina y Servia y Montenegro se opusieron a los ajustes en el inventario de gases de efecto invernadero de Croacia del año base 1990.

Luego de consultas informales facilitadas por Jim Penman (RU) el viernes 13 de junio, el SBI adoptó conclusiones sobre ambos temas.

Conclusiones del SBI: En sus conclusiones sobre LULUCF (FCCC/ SBI/2003/L.6), el SBI señaló que Croacia había entregado datos específicos de su país e información sobre su valor propuesto para el manejo de bosques. En las conclusiones sobre el artículo 4.6 (FCCC/SBI/2003/L.7), el SBI invita a Croacia a enviar antes del 30 de septiembre de 2003 inventarios de emisiones por fuentes y remociones por sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal aplicando las directrices revisadas del IPCC y las directrices de la UNFCCC para las comunicaciones nacionales. El SBI decidió continuar la discusión de este tema en su próxima reunión.

PLENARIO DE CLAUSURA

Después de un discurso de la Secretaria Ejecutiva Joke Waller-Hunter, un número de Partes hicieron discursos de despedida al Secretario Ejecutivo Alterno Tahar Hadj-Sadock, quien se retira.

Luego el SBI adoptó el proyecto de informe de la sesión (FCCC/SBI/2003/L.1), presentado por la relatora del SBI Emily Ojoo-Massawa (Kenia). En su declaración de cierre, la Presidente Stoycheva dijo que había sido invitada por el presidente del SBSTA a participar en consultas con un grupo de expertos sobre temas transversales. Sobre la relación de los grupos de expertos del SBSTA y del SBI dijo que los pedidos de contribuciones de los grupos se canalizaran por los respectivos Órganos Subsidiarios. Agradeció a los participantes y expresó su deseo de que el resto del mundo reconozca el trabajo realizado en esta sesión de los Órganos Subsidiarios como reflejo del sentido de responsabilidad global de los participantes. Stoycheva levantó la sesión a las 20.05.

BREVE ANÁLISIS DE SB-18

UNA MIRADA DESDE EL NIDO DEL PÚBLICO

Desde que la UNFCCC fue adoptada en 1992, los negociadores han estado ocupados creando un Protocolo suficientemente adecuado para navegar los desafios del cambio climático. Con la ratificación de Rusia, comenzará a navegar. Este breve análisis examina el significado de las discusiones en el SB-18 dentro del contexto del desarrollo del régimen del clima. En particular, cuestiona si esta reunión nos ha traído más cerca del lanzamiento del Protocolo enviando las señales correctas a Moscú. También evalúa la navegabilidad del régimen y el futuro curso de las negociaciones.

SEÑALES A MOSCÚ

Desde la COP-6, la necesidad de traer Partes a bordo del Protocolo ha sido la corriente dominante en las negociaciones. Al concluir los acuerdos de Bonn, uno de los principales negociadores de la UE dijo que "para traer a EE.UU. a bordo primero necesitamos un buque. Ahora tenemos un buque". Pero en el SB-18 las Partes no estaban centradas en cuando o si EE.UU. ratificaría el Protocolo. En cambio, estaban observando cuándo se embarcaría Rusia y lanzaría el Protocolo, ya que su ratificación gatillará la

entrada en vigor. Como resultado, a lo largo del período de sesiones, los negociadores especularon sobre las señales que provenían de Moscú.

Señales negativas emergían de las discusiones sobre muchos temas, incluyendo aquellas sobre el presupuesto de la Secretaría y los arreglos para las reuniones de la COP y de la COP/MOP. Reflejando su negativa a participar en el lanzamiento del Protocolo, EE.UU. exigió que el presupuesto fuera dividido en dos, de forma que las contribuciones a la Secretaría de los que no fueran partes del Protocolo no pudieran dedicarse a actividades del Protocolo. Aunque la posición de EE.UU. puede entenderse, dividir el presupuesto puede impedir la operación de la Secretaría, y crear una separación distintiva entre dos instrumentos legales complementarios. Más aún, un presupuesto dividido puede debilitar futuros programas de trabajo y sentar un precedente para otros acuerdos ambientales multilaterales (MEA), lo que también ocurriría con la insistencia de ESTADOS UNIDOS en hacer arreglos separados para las reuniones de la COP y la COP/MOP.

Por otra parte, se enviaron señales negativas sobre el futuro a largo plazo del régimen. Partes del Anexo I hicieron flotar propuestas durante SB-18 con implicaciones sobre la participación de los países en desarrollo en el segundo período de compromiso. Las propuestas sobre el Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF), políticas y medidas (P&M) y efectos adversos, por ejemplo, insistieron en vincular la mitigación y la adaptación. Los países de la OPEC rechazaron ese vínculo y bloquearon cualquier indicación de flexibilidad de parte de los países en desarrollo particularmente interesados en las consecuencias adversas del cambio climático. Algunos observadores señalaron que los argumentos de la OPEC en estas materias sirvieron a otros miembros del G77/China, que están igualmente preocupados por el énfasis puesto en la necesidad de mitigar en los países en desarrollo.

Aunque el SB-18 puede no haber enviado señales positivas a Moscú o a otros países del Anexo I, hubo señales positivas perceptibles en la discusión sobre varios temas relacionados con la efectividad del régimen y la futura dirección de las negociaciones.

NAVEGABILIDAD

Como se cotice el régimen internacional del cambio climático después que el Protocolo haya sido lanzado, por supuesto dependerá de las reglas y los procedimientos que gobiernen la implementación del régimen. Las partes continuaron discutiendo la implementación de la UNFCCC y el Protocolo en SB-18, incluyendo SCCF, sumideros en el CDM y los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo.

Como el Protocolo aun no ha entrado en vigor y las discusiones sobre el Fondo de Adaptación no están todavía en el horizonte, los países que no son del Anexo I buscan asegurar que las actividades de adaptación sean prioritarias en el SCCF. Los países del Anexo I, entre tanto, pidieron que el SCCF financie tanto proyectos de adaptación como de mitigación, argumentando que la acción temprana sobre esto fortalecerá la respuesta global al cambio climático. Si bien alcanzar un compromiso en esto será difícil, un resultado que satisfaga tanto a países donantes como receptores facilitará la función de los países que no son del Anexo I en la travesía del régimen.

La tarea final es operacionalizar el CDM "decidiendo sobre definiciones y modalidades para proyectos de sumideros" es otro tema importante relacionado con la participación de países en desarrollo en el régimen del clima. Si el CDM es para mejorar el desarrollo sostenible, se necesita diseñar un sistema de "frenos y balanzas" que considere las cuestiones de no-permanencia y los potenciales impactos socioeconómicos de los proyectos. Con respecto a la no-permanencia, las discusiones en esta sesión se

centraron enfoques de seguros contra créditos temporarios. Por lo menos una parte y varios países latinoamericanos preferirían usar seguros para garantizar la integridad de los proyectos de sumideros por lo menos por 10 años después del período de compromiso. Otros países, incluyendo la AOSIS, favorecieron enfoques de créditos temporales que asegurarían que los créditos por proyectos de sumideros sean finalmente reemplazados por créditos por reducción de emisiones. Las partes clarificaron las opciones para lidiar con la no-permanencia, pero no acordaron ningún texto, y se encontraron igualmente divididas con respecto hasta donde la evaluación de los impactos socio económicos influenciarán el diseño y la aprobación de los proyectos. A los ojos de muchos observadores, la forma en que se resuelvan estos y otros temas determinará la legitimidad de los proyectos de sumideros en países en desarrollo.

Comparadas con las negociaciones sobre SCCF y los sumideros en el CDM, los temas relacionados con los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo no fueron particularmente controversiales. Las Partes acordaron conclusiones y proyectos de decisiones sin corchetes para la COP y la COP/MOP sobre el entrenamiento de los conductores de los Equipos de Expertos en Revisión (ERT), un código de conducta para los miembros de los ERT, el tratamiento de la información confidencial y los ajustes de los inventarios de gases de efecto invernadero. Una vez adoptadas estas decisiones reforzarán el funcionamiento de dos aspectos únicos del Protocolo: los mecanismos de mercado y el sistema de cumplimiento. En este sentido, el SB-18 ha preparado el Protocolo para su próximo lanzamiento.

DISEÑANDO UN CURSO

Aunque las partes acordaron sobre el objetivo final del régimen, SB-18 proveyó una importante oportunidad a las partes para continuar sus discusiones sobre varios asuntos que pueden afectar la futura dirección del régimen. Esto incluye los efectos adversos, P&M y el TAR del IPCC.

Acordar un curso de acción común sobre los efectos adversos y las P&M no fue una tarea fácil y las partes no pudieron alcanzar conclusiones sustantivas. Las diferencias generales en las perspectivas entre los países desarrollados y los países en desarrollo fueron sólo una de las razones por la falta de progreso. Otra fue la frecuente incapacidad del G-77/China para desarrollar y presentar posiciones unificadas.

Las discusiones sobre los efectos adversos comenzaron, como se esperaba, con los Partes que son países desarrollados argumentando que se ha hecho un progreso significativo en la consideración de los efectos adversos, y los países en desarrollo sosteniendo lo contrario. A medida que continuaron las discusiones, los países de la OPEC usaron su táctica habitual de insistir en el vínculo entre la adaptación al cambio climático y la adaptación a las medidas de respuesta. Muchos observadores interpretaron el pedido de compensación de la OPEC por los efectos adversos de las medidas de respuesta, como "penalizar el cumplimiento" de los compromisos de mitigación de emisiones. Otros países en desarrollo argumentaron específicamente a favor de la acción para la adaptación al cambio climático, aparentemente preocupados de que la táctica de la OPEC haga imposible el progreso y perpetúe el ya larga impasse sobre los efectos adversos. Los países desarrollados ciertamente continuaron resistiendo el vínculo entre las dos categorías de efectos adversos, y no estaban dispuestos a usar los informes de los talleres recientes sobre esos temas como base para otras acciones. Como consecuencia, los próximos pasos sobre adaptación siguen siendo obscuros.

Con respecto a P&M, varios países del Anexo I sugirieron que el intercambio de información podría beneficiar a todas las Partes, y facilitar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología. Arabia Saudita, hablando por el G-77/China, sostuvo que ni directa



ni indirectamente el texto debería alentar a los países que no son del Anexo I a compartir información. Sin embargo al menos un miembro del G-77/China dijo que no compartía la posición de Arabia Saudita.

Finalmente las negociaciones se interrumpieron cuando Arabia Saudita, otra vez en nombre del G-77/China, rechazó el pedido de la UE y Japón para que fuera suprimida una frase requiriendo explícitamente intercambio de información como un medio de minimizar el efecto adverso de las medidas de respuesta. Un observador especuló que ESTADOS UNIDOS estuvo mayormente silencioso en esta materia porque no planea adoptar políticas y medidas con efectos adversos significativos. Las Partes sólo acordaron discutir nuevamente las P&M en la próxima reunión, y aunque el delegado de Arabia Saudita dijo que esperaba una "nueva era de cooperación" otro delegado dijo que las P&M tienen un final muerto

Las discusiones sobre los próximos pasos para considerar el TAR del IPCC, entre tanto, dieron conclusiones sustantivas. Aunque los países en desarrollo estaban unidos en este punto, por un momento los países desarrollados se dividieron sobre si considerar, en futuras sesiones del SBSTA, aspectos de la mitigación y la adaptación como dos temas separados de la agenda. Los países en desarrollo se opusieron a colocarlos en un solo tema, lo que vincularía la consideración de la mitigación y la adaptación, porque ellos consideran que la mitigación es responsabilidad exclusiva de los países del Anexo I. Las partes acordaron un delicado compromiso para establecer dos nuevos temas en la agenda, pero también tomar nota de los "posibles vínculos" en futuras discusiones. Se informó que las partes del Anexo I, incluyendo a Rusia, quedaron satisfechas, aunque no se especificó claramente si los posibles vínculos de los cuales se tomará nota se refieren a aquellos que se den entre mitigación y adaptación.

EN EL HORIZONTE

En las conclusiones acordadas en SB-18 las partes expresaron su apoyo a la Conferencia Mundial del Clima (WCCC) que se realizará en Moscú, en septiembre, antes de la COP-9. Algunos observadores sugirieron que sin embargo el apoyo no es universal como aparece en el texto. Aparentemente la UE ha condicionado su participación a alto nivel en la Conferencia a que Rusia de pasos hacia la ratificación del Protocolo en los próximos meses. Esta indicación directa sobre la importancia que la UE asigna a la ratificación de Rusia, completará algunas de las señales positivas enviadas en las discusiones en SB-18 sobre el TAR del IPCC y los Artículos 5,7 y 8 del Protocolo, y pueden compensar algunas señales negativas. En cualquier caso, si bien la ratificación rusa permitirá la entrada en vigor del Protocolo, de ninguna forma resolverá los temas pendientes que afectan la navegabilidad del Protocolo y el curso a seguir. Parece claro que el régimen pronto será puesto a prueba por la implementación del Protocolo y la revisión del progreso demostrable, con un diálogo sobre participación de los países en desarrollo apareciendo en el horizonte.

TEMAS PARA VER ANTES DE LA COP-9

GRUPO DE TRABAJO ABIERTO DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: La 23° reunión del Grupo de Trabajo Abierto se desarrollará del 7 al 11 de julio de 2003, en Montreal, Canadá. Para más información, contacte a: la Secretaría del Ozono; tel: +254-20-62-3850; fax: +254-20-62-3601; e-mail: Marco.Gonzalez@unep.org; Internet: http://www.unep.org/ozone/oewg/23oewg/23oewg.shtml

TALLER SOBRE SINERGÍAS Y COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES: Este taller de realizará del 2 al 4 de julio de 2003, en Espoo, Finlandia. Tratará posibles sinergías y

acciones conjuntas con otras convenciones y acuerdos ambientales multilaterales. Para más información, contacte a: la Secretaría de la UNFCCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; e-mail: secretariat@unfccc.int; Internet: http://www.unfccc.int

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE MODELADO DE LA TIERRA: Esta conferencia se reunirá del 15 al 19 de septiembre de 2003, en Hamburgo, Alemania, y tratará el modelado global, regional y de reducción de la complejidad. Para más información, contacte a: Max Planck del Instituto para la Metereología; tel: +49-40-41173-311; fax: +49-40-41173-366; e-mail: mpi-conferencia2003@dkrz.de; Internet: http://www.mpimet.mpg.de

TERCER CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO: Esta conferencia se desarrollará del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003, en Moscú, Federación Rusa. La conferencia tratará cuestiones científicas clave y respuestas políticas al problema del cambio climático. Para más información, contacte al: Comité Organizador; tel: +7-95-255-2143; fax: +7-95-255-1707; e-mail: wccc2003@mecom.ru; Internet: http://www.wccc2003.org/index_e.htm

21º PERÍODO DE SESIONES DEL PLENARIO DEL PANEL INTERGBERNAMENTAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC): El 21º Período de Sesiones se desarrollará el 3, 6 y 7 de noviembre de 2003, en Viena, Austria. Los Grupos de Trabajo I, II, y III se reunirán del 4 al 5 de noviembre en Viena. Para más información, contacte: Secretaría del IPCC; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-730-8025; e-mail: ipcc_sec@gateway.wmo.ch; Internet: http://www.ipcc.ch

DECIMAQUINTA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL (MOP-15): El MOP-15 se desarrollará del 10 al 14 de noviembre de 2003, en Nairobi, Kenia. Para más información, contacte: Secretaría del Ozono; tel: +254-20-62-3850; fax: +254-20-62-3601; e-mail: Marco.Gonzalez@unep.org; Internet: http://www.unep.org/ozone/

meet2003.shtml

REUNIÓN DEL CONSEJO DEL GEF: La reunión del
Consejo del GEF se realizará del 19 al 21 de noviembre 2003, in
Washington, DC, Estados Unidos. La reunión del Consejo estará
presidida por consultas a las ONG. Para más información, contacte:
a la Secretaría del GEF; tel +1-202-473-0508; fax: +1-202-5223240; email: secretariatgef@worldbank.org; Internet:
http://www.gefweb.org

SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL DE ENERGÍA EÓLICA - EXPOSICIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE 2003: Esta conferencia se desarrollará del 23 al 26 de noviembre de 2003, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. En ella se tratarán cuestiones tecnológicas asociadas con la energía eólica, además de sus aspectos políticos y regulatorios, financiamiento, retorno de la inversión e impacto ambiental de la energía eólica. Para más información, contacte: al Registro; tel: +27-21-914-2888; fax: +27-21-914-2890; e-mail: registrar@sbs.co.za; Internet: http://www.sbs.co.za/wwec2003

NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA UNFCCC: La COP-9 se desarrollará del 1 al 12 de diciembre de 2003, en Milán, Italia. Para más información, contacte: a la Secretaría de la UNFCCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; email: secretariat@unfccc.int; Internet: http://www.unfccc.int and http://www.minambiente.it/cop9